Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 2183 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1842 de 2013

INTERGREMIAL MARÍTIMA
ver exposición

ASOCIACIÓN NACIONAL DE OPERADORES PENITENCIARIOS
ver exposición

FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES (FOICA)
ver exposición

TRABAJADOR NOCTURNO

Se determina su actividad
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de octubre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Fernando Amado, Presidente y Raúl Olivera, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Iturralde Viñas y Oscar Groba.

INVITADOS: Por la Intergremial Marítima, señores Marcelo Abdala, Coordinador PIT -CNT; Guillermo Guatinmi, Secretario General SUNTMA Mercante; José Pedro Franco, Presidente SUNTMA; Francisco Amaro, SUNTMA y Carlos Kerbes, Secretario del Centro de Maquinistas Navales.

Por la Asociación Nacional de Operadores Penitenciarios, señor Néstor Netto, Operador Grado I y señoras María Otegui, Operador Grado I; Virginia Silva, Operador Grado I y Margot Rial, Operador Grado III.

Por la FOICA, señores Marcos Yakes, Gonzalo Siñaris; Richard Collazo, Fernando Aguiar,

Mario Ferreira, Carlos García, Alfredo Rivair, Esteban Berquin, Luis Muñoz y Ariel Yakes, Delegados de la FOICA.

Por el proyecto de Trabajador Nocturno se recibe al doctor Álvaro Nodale, Javier Verdino, contador Fernando Mier, contadora Elvira Domínguez, Directora del BPS por la parte empresarial, Jorge Erramuspe, doctor Pablo Durán y Jorge Aguirrezabalaga.

SEÑOR PRESIDENTE(Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Intergremial Marítima, integrada por el coordinador del PIT- CNT, señor Marcelo Abdala, el Secretario General del Suntma, mercante Guillermo Guatini, el Presidente del Suntma, señor José Franco, el Secretario del Centro de Maquinistas Navales, señor Carlos Kerbes y el señor Francisco Amaro, del Suntma.

Han enviado una nota a la Comisión a los efectos de plantear una situación generada por la empresa Christophersen, vinculada con los despidos de los trabajadores sindicalizados en los buques Maite y Alessi.

SEÑOR ABDALA.- Voy a ser breve. Simplemente, comentaré cuál fue la resolución del Secretariado Ejecutivo de nuestra Central después de recibir, el día martes de la semana pasada, a una delegación de todos los sindicatos que componen nuestra Intergremial Marítima y Portuaria. Luego, mis compañeros ahondarán en todos los detalles que permitan explicar la situación.

El Secretariado de nuestra Central recibió un planteo vinculado con múltiples mecanismos de discriminación antisindical que existen en determinadas empresas. Esto tiene relación con la labor antisindical de algunos actores conocidos en el mundo del trabajo, particularmente, en torno al caso de la empresa Christophersen, pero también de Buquebús y de otras compañías. Lo que ocurre es que hay un proceso de sustitución de mano de obra nacional por mano de obra violatoria de las disposiciones de los convenios colectivos, es decir todo para promover la desregulación de las condiciones de trabajo establecidas en el sector.

Además, hay un proceso que tiene que ver con la utilización del personal militar retirado en la actividad privada, que formalmente no tiene que ver con un delito o con la violación de una normativa, pero al tener dicho personal un ingreso ya garantizado por lo que corresponde a la jubilación de su anterior actividad militar, se presta a los efectos de la desregulación y de cierta competencia desleal con trabajadores organizados, que naturalmente son constructores de las disposiciones laborales que regulan la actividad y exigentes del convenio colectivo.

Ante el planteo que van a escuchar de nuestros compañeros de la Intergremial Marítima, el Secretariado de nuestra Central ha resuelto incluir en la agenda de las gestiones que desarrollamos como PIT- CNT la denuncia realizada sobre discriminación antisindical en el sector, lo que creemos de estricta justicia

Además, hemos resuelto conversar este tema con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y también con los integrantes de las distintas Comisiones parlamentarias que tratan los asuntos relacionados con el trabajo.

En caso de que pueda existir alguna duda sobre el planteo que vamos a hacer o que puedan desarrollarse no como una verdad incontrastable y requerir un proceso ulterior, estamos convencidos de que sería muy positivo -además de los planteos que le vamos a hacer al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y de las gestiones con los compañeros como PIT- CNT- que pudiera hacerse lugar a alguna Comisión parlamentaria, que investigue este tema, porque nos parece que es grave. Y digo que es grave, no solamente por los mecanismos actuales de discriminación antisindical que nuestros compañeros van a describir, sino porque es notorio que nuestro país va a tener un importante desarrollo de actividades llamadas "off shore" en el futuro, que involucran, por ejemplo, la inversión de la regasificadora -en el caso de que nuestro país tenga éxito, que es lo que todos esperamos-, y las potencialidades de explotación petrolera en la plataforma continental. Allí hay todo un sector, que es la mixtura, la intersección de actividades de tipo energético con las de tipo marítimo.

Por tanto, no solo queremos corregir los problemas que están planteados ahora, sino también sentar las bases para que los trabajos que se desarrollen en el futuro se hagan en las condiciones adecuadas.

El Secretariado Ejecutivo de nuestro PIT- CNT respalda por unanimidad el planteo que están haciendo nuestros compañeros. Estamos pensando en la posibilidad de proponer una Comisión parlamentaria que investigue estas cuestiones, porque se trata de un conjunto muy concentrado de empresas. Reitero: queremos resolver esto porque, reitero, es un sector que tiene perspectivas de futuro y nos interesa que las cosas se hagan bien.

SEÑOR KERBES.- Quiero hacer algunas reflexiones que tienen que ver con el documento que les acabamos de entregar.

Estos hechos se vienen suscitando desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, la empresa Fripur allá por el año 90, ya nos golpeó; nuestro Presidente, desde Buenos Aires, en la inauguración del buque nuevo de Buquebús, "Francisco Papa", también nos levantó un centro, cuando felicitó a López Mena porque hacía treinta y cuatro años que no tenía conflicto. Nosotros sabemos por qué no tiene conflicto. No tiene conflicto porque no hay mejor sindicato que el que no existe. En el año 1986, con el cuento de que íbamos a cambiar el alfombrado, desembarcaron a la gente y al otro día subió una tripulación -y permítame que se me diga "amarilla"-, comandada por un tristemente célebre personaje, un tal Ariel Del Gaudio, quien fue un dirigente que la dictadura mandó a la OIT en representación de los trabajadores, y que lo echaron. Por suerte, está difunto, pero como los cargos se heredan, hoy su hijo está dirigiendo esa organización en el ámbito marítimo, y es quien le presta sus "trabajadores" -entre comillas- a la empresa Buquebús.

Aprovecho este momento para decir que consideramos que desde el propio Gobierno se está tirando flechas en contra de los trabajadores. Lamentamos tener que decir esto, pero es parte de los hechos.

También es cierto que durante mucho tiempo los militares retirados nos vienen sacando el trabajo. Ellos acceden a la documentación, en muchos casos de dudosa procedencia, pero obviamente nos van desplazando. Todas esas empresas se nutren mayoritariamente de militares retirados, tanto sean oficiales como subalternos. Desde el punto de vista jurídico legal, creo que cualquiera puede tener una empresa más allá de su trabajo -y los militares también-, pero me parece que no es muy ético que el Director actual de la Escuela Naval tenga una empresa que brinda servicios navieros, que suministra víveres, guardias privadas dentro del muelle y, a su vez, personal en actividad de la Armada. Esto se puede ver: están con su ropa de fajina haciendo las tareas que debería hacer otro tipo de gente. Nos parece que éticamente no corresponde y, además, muestra que hay todo un aparato montado desde la propia Armada para desplazar a los civiles.

Hoy se podría decir que el 70% de las tripulaciones están por fuera de los sindicatos. Se podría decir que no hemos hecho mucho en el trabajo de sindicalizar a la gente, pero lo hemos hecho; bastante hemos trabajado. Lo que pasa es que desde otros lados se compite con otras realidades como, por ejemplo, la del salario. Si un militar tiene $ 50.000 o $ 60.000 en el bolsillo, obviamente va a competir con una facilidad bárbara. "Si yo pido $ 50.000, el otro puede pedir $ 30.000"; corre con ventaja. Esto no se da al revés. En el caso de los trabajadores civiles, cuando la persona tiene la jubilación a los sesenta años, debe suspenderla para trabajar en otro lado; ni que hablar que no puede ir a la Armada porque no lo van a tomar con sesenta años. Los militares no pierden nada: siguen cobrando la jubilación, se presentan y compiten. Además, se retiran a una edad en la que pueden competir.

Creo que los legisladores deberían ver cómo cambiar esas situaciones o, por lo menos, igualarla con el resto de los ciudadanos del país. Parecería que fueran una elite.

También hay una situación con la CARU: Comisión Administradora del Río de la Plata. Se quedó con unos barcos que eran de la empresa Riovía y obligó a los trabajadores a hacer empresa unipersonal. Es decir que los trabajadores venden servicios a los barcos; dejaron de ser personal dependiente. Perdieron licencia, aguinaldo, salario vacacional y un montón de beneficios. El argumento es que se tiene que dar tratamiento como si fuera una Embajada, que no puede funcionar como empresa. Ahora, en Argentina no lo hicieron. Los barcos no tienen bandera argentina; tienen bandera uruguaya. Es decir que se lo dejamos hacer. Acá todos somos bastante culpables.

Esto también apunta a la desregulación, con un agravante. El barco funciona piramidalmente; el capitán da órdenes. El día de mañana le puede dar órdenes, a las diez de la noche, a un individuo y decirle: "Tenés que hacer tal tarea" y el individuo le puede responder: "Mi empresa ya cerró", lo que no va a favorecer el funcionamiento.

De esta forma, se va desregulando. No encontramos una salida. Hace tiempo que venimos recorriendo caminos y no llegamos a mucho.

SEÑOR FRANCO.- En el sector marítimo pesquero estamos asistiendo a una ofensiva contra las organizaciones más representativas, afiliadas a nuestra central el PIT- CNT, a través de dos mecanismos. Uno de ellos es la desregulación, mediante el mecanismo de reclutar personal militar retirado, que tiene una doble función: cobra su jubilación y, al vincularse con las empresas, lo hace en condiciones inferiores a las que los sindicatos, los gremios, los ámbitos de negociación colectiva, los ámbitos de los Consejos de Salarios, etcétera, hemos establecido a través de los convenios colectivos.

Por otro lado, se está reclutando personal no sindicalizado, utilizando esa organización que antes se llamaba Unión de Centros Marinos -ahora le cambiaron el nombre; sigue siendo el mismo sello-, representado por estos personajes que son incondicionales de la empresa.

En el golpe de Estado, cuando se asaltaron las instituciones democráticas del país por parte de la dictadura cívico- militar, la clase obrera, el movimiento sindical organizado y el pueblo uruguayo realizaron una huelga general. En el caso de nuestro sector, los barcos fueron ocupados -en aquel entonces, teníamos una flota importante de barcos de ultramar y una flota importantísima de barcos de cabotaje- y a los once días fuimos desalojados por la Armada a punta de bayoneta, pero en el muelle estaban esperando tripulaciones para suplantar a los huelguistas. Estas tripulaciones fueron reclutadas por esta organización y por ese personaje tristemente célebre: Ariel Del Gaudio. Esa es la cuenta de un largo collar que tiene esta organización.

Muchas veces, a los sindicatos que pertenecemos a la central, que tenemos una concepción de clase, nos han tildado de antidemocráticos. Podemos asegurar que esta organización nunca hizo una elección para elegir sus autoridades; jamás hizo una Asamblea General en la que se tomaran decisiones colectivamente. El "dueño" -entre comillas- de este pseduo sindicato va mensualmente a cobrar sus haberes a la oficina de Buquebús. Esta situación también se extiende a otras empresas, como es el caso de Christophersen.

Este es otro de los métodos utilizados para desregular en el sector y para tratar de liquidar las organizaciones afiliadas al PIT- CNT en el seno del sector marítimo portuario.

Esto se hace en una coyuntura especial. Estamos en la perspectiva de grandes proyectos "off shore", a través de la prospección de los hidrocarburos en la plataforma continental; dragado, tanto binacional como en nuestras propias aguas; el desarrollo de una marina mercante y de una marina de cabotaje que permita sacar nuestra producción por la vía fluvial. Además, se ha instalado el Consejo Sectorial sobre Pesca en donde discutiremos la manera de renovar la flota pesquera y de desarrollar la construcción naval.

Todo esto hace que este grupo de empresas haya pergeñado esta estrategia para que ese desarrollo se haga sin la garantía para los trabajadores, sin que haya un ámbito de negociación colectiva, sin que las organizaciones más representativas estén negociando, representando a los trabajadores.

Creemos que todo esto amerita una investigación parlamentaria. Hay que desentrañar qué papel se está jugando: si se va a volver al período de la desregulación, al período en que las empresas tenían patente de corso para entrar a saco con las libertades sindicales, con los ámbitos de negociación colectiva, o si, como desde años se viene haciendo, el país apunta a la regulación, al establecimiento de la negociación colectiva y de los ámbitos tripartitos de negociación para establecer las condiciones de la relación laboral.

Queremos hacer esta denuncia. Como a la ocasión la pintan calva, lo dicho por nuestro Presidente pone esta situación en el orden del día. Podemos asegurar que en Buquebus hay paz social, pero es la paz de los cementerios en lo que respecta a la relación laboral. Pero nosotros podemos traer a trabajadores -sin ninguna duda, lo haremos- que están sindicalizados y tienen que permanecer en forma clandestina, no pueden decir abiertamente que pertenecen a organizaciones filiales del PIT- CNT porque inmediatamente esa situación les significa la expulsión del lugar de trabajo, el despido.

También podemos demostrar las condiciones en las que se trabaja. Hay que saber que en los barcos de Buquebus las azafatas duermen encima de cartones, que no tienen heladeras para guardar sus alimentos; además, se las obliga a trabajar y a cargar bultos y, luego, tienen que estar producidas para atender al público. Eso sucede hoy, y desde hace tiempo.

Por otra parte, cuando llegan los trabajadores, nadie los aborda proponiéndoles su afiliación a determinada organización sindical. Simplemente, cuando cobran sus haberes se encuentran con que les ha sido descontada la cuota de esa organización. Y cuando conocen a estos dirigentes de esa organización pseudosindical es para decirles que no levanten la voz, que tienen que obedecer, callarse y que no tienen que reclamar. Esta es la realidad de hoy.

Puntualmente, estamos en conflicto con la empresa Christophersen, que también ha seguido ese paso de desregulación, de suplantar tripulaciones que están sindicalizadas, utilizando el mismo método que usaba Fripur en 1990, con el mismo personaje: el contador Mallada. En 1990, Fripur despidió a todo el personal que estaba en conflicto. Su flota la llevó al muelle de la Armada y utilizó barcos auxiliares de la Armada como remolcadores para atracar y desatracar. El personal que suplantó a los trabajadores en conflicto fue transportado en camiones desde el muelle de la Armada. Ahora, en 2013, Christophersen hizo exactamente lo mismo con un barco: despidió al personal sindicalizado, embarcó militares retirados y personal no sindicalizado y lo llevó a atracar al muelle de la Armada. Hoy, utiliza exactamente el mismo método.

Entonces, de esta manera no tenemos las garantías para negociar, en la que no estamos pidiendo "ventajas" -entre comillas-, sino un ámbito justo, equitativo, para poder discutir las diferencias con los empresarios, pero por sobre todas las cosas, para que se reconozca la representatividad que, inclusive, la OIT ha reconocido a nuestra Central y a nuestra organización sindical.

SEÑOR GUATIMÍ.- Esta situación se asimila a la del perro persiguiéndose la cola. Como decíamos al principio, ya somos baquianos en estas instancias de venir a presentar y mostrar las irregularidades que existen en el sector.

Hemos expresado en varias oportunidades que todo comenzó con el dragado en Conchillas, con Montes del Plata, con una empresa que cuando vino no necesitaba los servicios de los uruguayos. Luego, se nos desplazó; hasta se nos ofreció pagarnos el sueldo y que nos quedáramos en casa, porque no nos necesitaban a bordo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

—Respecto al Grupo Christophersen, ¿qué es lo que maneja? La empresa Limday. Se trata de una empresa que transporta la celulosa procesada en UPM. También dentro de este Grupo hay un buque que transporta combustible. En eso también hemos trabajado, y es un gran dolor de cabeza que tiene la Intergremial Marítima actualmente; cuando la empresa necesitó a la Intergremial Marítima para poner un barco a trabajar y reflotar parte de la Marina Mercante uruguaya, con el primer barco de combustible. Ahondamos esfuerzos, salimos todos juntos y logramos poner un barco y reflotar parte de la Marina Mercante uruguaya, que estaba muy sumergida. Eso fue un trabajo entre la empresa y la Intergremial Marítima. Se reconoció en su momento lo que era la Intergremial. La empresa dio un discurso muy bonito en su presentación.

En el Puerto del Buceo, tienen las lanchas de practicaje. Está la lancha Carrasco, que depende de los prácticos argentinos, que hace toda la entrada y salida de los prácticos de los barcos que entran a todos los puertos de Argentina.

También está el buque Maite, un "supply" posicionado en el Puerto de La Paloma -al que hacía referencia el compañero Franco- y del cual nos bajaron poco más que a punta de bayoneta. Nuevamente aparece el señor Mallada. Aparece el señor Mallada en el buque Maite, aparece hoy nuevamente el señor Mallada en el buque Alexia. Este es el barco que va a transportar palos desde el Puerto de La Paloma para abastecer a la planta de celulosa de Montes del Plata, en Conchillas.

Hasta hace poco tiempo, el Grupo Christophersen tenía un buque de cabotaje, el buque- tanque Rigel T; en su momento, la empresa comunicó que no tenía fletes, que el problema era con Ducsa, con Ancap. Sin embargo, hace más de dos años que venimos diciendo que los fletes de esa empresa se los está pasando al OW Baltic y

que está trabajando con el buque OW Baltic, el mismo que cuatro años antes, cuando arribó a Uruguay, la empresa dijo que venía a romper el mercado, que así no podía trabajar, y despidió a todo el mundo porque no tenía más trabajo, alegando que no podía competir por problemas de costo. Aparentemente, la voz cantante de todo eso nuevamente el señor Mallada. No puede competir con los salarios, los costos están muy por debajo, porque en ese barco la mayoría son retirados navales, y volvemos a lo mismo. Esta empresa maneja un montón de cosas. El buque Maite está posicionado en La Paloma -reitero- en el puerto de aguas profundas; abastecimiento a Conchillas, sacando la celulosa. Además, transporta la celulosa de UPM, desde hace mucho tiempo, cuando comenzó a operar la planta.

No hemos tenido manera de negociar. Además, ha habido un cambio de política en el sector muy importante, que en estos últimos tiempos se ha agudizado muchísimo. Y el cambio de política ha sido desplazar a los sindicatos. No hay otra manera de verlo. Eso es así. La realidad lo indica. Entonces, volvemos a quejarnos, volvemos a gritar, a pedir los ámbitos a fin de dialogar para solucionar esta situación. Y cinco días antes de que el Presidente felicitara al señor López Mena, pidiéndole la receta de por qué hace treinta y cuatro años que no tiene conflictos con los sindicatos, en la misma radio en la que el Presidente tiene un espacio nosotros habíamos denunciado, y quien les habla explicó por qué teníamos un conflicto con el Grupo Christophersen, con el señor López Mena y todo lo demás. Hicimos una relación extensa de lo que sucedía. Y nos encontramos con que, cinco días más tarde, el Presidente los sale felicitando.

No sabemos dónde va a terminar esto. En varias ocasiones hemos dicho que basta con mirar quiénes son los que ocupan los puestos gerenciales de las empresas.

Nos volvemos a encontrar con el bautismo del buque Don Miguel, posicionado en Punta Arenales, un buque mineralero, un proyecto muy grande mineral que hace años que se viene manejando, que pasó de mano en mano y hoy se gestiona y está funcionando. ¡Oh, casualidad: la primera dama es la madrina de ese buque, cuando se lo bautiza! Sin embargo, esa empresa tampoco quiere saber nada con los sindicatos y tampoco firmar un convenio colectivo.

(Diálogos)

—La empresa se llama Punta Arenales. La madrina es Lucía Topolansky y el buque es Don Miguel. Está agenciado por la Agencia Universal.

Otra vez, ¡oh, casualidad!, nos volvemos a encontrar en esa empresa también con un personaje que hace poco se retiró del ámbito naval; también hay una persona ahí, que es la que se encarga de la parte del personal. Entonces, volvemos a lo mismo: parece que es la del perro persiguiéndose la cola.

Decimos: hoy estamos ingresando a la temporada de cruceros, algo que agencia también el Grupo Christophersen. Y una de las cosas que nosotros hemos decidido es parar de perseguirnos la cola, pero tampoco queremos que se nos acuse de ciertas cosas, queremos que la gente sepa qué está pasando, porque todo tiene un límite. Vemos que lo que hace el Presidente es preguntarle a Argentina qué va a hacer si le permitimos más producción a UPM; si no le permitimos... Ahora parece que sí. Me parece que va a tener que solucionar otro problema, que es el tema del transporte.

Como todos sabrán, la celulosa no se puede stockear. UPM produce, la celulosa sale, se pone en un camión que va a un hangar, desde ahí va directamente a la barcaza y, luego, se transporta. No toca el suelo; no se puede, porque no hay lugar donde stockear. Si esa barcaza no funciona, nos van a acusar de que UPM tiene una producción de celulosa de US$ 1:000.000 diarios y no la va a poder sacar. Entonces, cuando hoy se le pide permiso a Argentina y se estudia si se le puede permitir a UPM más producción, se está obviando un aspecto muy importante: cómo se va a trasladar la celulosa. Ahí existe un conflicto y es algo que ya hemos reiterado varias veces. Tenemos un convenio colectivo en esa empresa, con Limday y el Grupo Christophersen, que también está caduco y hoy nos encontramos con que la empresa no quiere firmar convenios colectivos. No es necesario firmar convenios colectivos con los gremios, ni es de interés. Y en esto parece que el espaldarazo más grande lo recibe por parte del Gobierno. Entonces, hablando mal y pronto, ingresaremos en un gran conflicto con respecto a todo: el turismo, la producción, etcétera.

Acá se habla de la regasificadora, se hacen todos los proyectos, y se desconoce a los sindicatos. Se habla de "off shore" y también se desconoce a los sindicatos. Hemos tenido una pelea muy grande. La Marina ha presentado barcos para trabajar en "off shore", para competir en el ámbito privado; muchos actores

aparecieron ofreciendo gente para el "off shore", gente en actividad. Tenemos proyectos en Nueva Palmira, que es un puerto que no está dando abasto. Tenemos proyectos en el puerto de Fray Bentos. Hay proyectos para dragar el Río Negro y que los cruceros lleguen allí. Además, hay proyectos en Río Negro para instalar una nueva papelera. Todo eso se maneja a través del agua. Y nos encontramos con que, aparentemente, en Uruguay nosotros no podemos trabajar. La intención de la Intergremial Marítima desde hace años es volver a traer toda la gente que está trabajando en el exterior para aportar al país. Indudablemente, no lo podemos hacer por la política que se está llevando a cabo.

Señores, hay algo que queremos dejar bien claro: que en esta temporada no se nos acuse de que el país perdió millones de dólares con el turismo, porque la gente no pudo bajar en Punta del Este. ¡No queremos que se nos diga que una vez que se arregló un conflicto muy importante con UPM, con Argentina, etcétera, la planta no pudo producir porque no pudo sacar la materia prima porque los sindicatos pararon los barcos! No queremos que se nos diga que los proyectos de dragado no se llevan a cabo porque los sindicatos pararon. No; esto no es así. Hemos buscado ámbitos de negociación por todos lados, pero ya no nos queda una puerta por golpear. Esa es la verdad.

Por acá me quedo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR AMARO.- En síntesis: nosotros, los trabajadores, no estamos dispuestos a perder las conquistas logradas durante muchísimos años de lucha. Es de público conocimiento que tenemos compañeros desaparecidos, que mucha gente ha perdido el cuero por las libertades sindicales, ha perdido el cuero en la militancia. Hoy tenemos una regulación laboral. En otras décadas el sistema neoliberal impuesto en el país no nos permitía negociar nuestro salario, se hacían imposiciones salariales. Hoy, tenemos libertad sindical; tenemos una negociación colectiva, y la vamos a defender a capa y espada.

No queremos hacer terrorismo sindical, simplemente venimos a hacer denuncias. La organización más representativa del sector es la Intergremial Marítima y, por lo tanto, las empresas deben tener un ámbito de discusión y de negociación con los representantes de los trabajadores. Repito: no estamos intimidando, no estamos amenazando; simplemente no estamos dispuestos a perder nuestras fuentes laborales. Y, como ya expresamos las cinco o diez veces que vinimos a este ámbito, volvemos a decir: ¿quién le pone el cascabel al gato? Porque la empresa Christophersen es lo más parecido -si no es lo mismo- a Fripur S.A, donde a los compañeros de esta Comisión no se les permitió la entrada para realizar una inspección. Creo que los Diputados Puig y Vidalín estuvieron en esa delegación. Actualmente, estas empresas están jugando a la total desregulación al no permitir que personal sindicalizado trabaje en sus centros laborales.

Nosotros estamos dispuestos a profundizar las medidas de lucha, y lo vamos a hacer.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Fuera de todo protocolo y formalidad quiero saludar afectuosamente a los compañeros de la delegación, compañeros referentes del movimiento sindical.

Ellos están planteando temas que no son nuevos para esta Comisión ni para el Parlamento: la forma en que se opera a nivel marítimo en el país, la represión antisindical; el fomento, por parte de las empresas, de organizaciones amarillas con el fin de desconocer los derechos que los trabajadores uruguayos han logrado en esta área específica. La delegación hace un planteamiento más de fondo del cual creo que esta Comisión debe tomar nota y que el Parlamento, como tal, en algún momento tendrá que asumir, y es el de los privilegios de una elite de jerarcas militares que, desde la época de la dictadura, siguen manteniendo privilegios desde el punto de vista de la seguridad social, con jubilaciones tempranas y la posibilidad instalada de asumir funciones de trabajadores civiles.

La Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo ha planteado lo que implica salir de la Armada y estar directamente facultado para operar como práctico, o en tareas de jerarquía en la Marina Mercante. Además,

están los privilegios que señalé a nivel de seguridad social: cómo los jerarcas militares se jubilan con un grado superior al que tienen. Por lo tanto, en función del desarrollo de la democracia en el país, este tipo de cosas hay que discutirlas. En este país en el que se discute tanto sobre seguridad social y nos hablan de los supuestos beneficios de las AFAP, actualmente, estamos por analizar un proyecto de ley para permitir la desafiliación de cientos de miles de trabajadores que fueron afiliados en forma engañosa a las AFAP. Pero resulta que de lo que pasa con los retiros militares no se quiere hablar. Yo creo que no se quiere hablar de la composición de esa elite militar y todos los privilegios que siguen teniendo. Creo que este es un tema para el Parlamento, es un tema para la democracia uruguaya. Ustedes sitúan algunos de los ejemplos planteados.

Conocemos a la empresa Buquebus y al grupo económico que se desarrolla. Recuerdo perfectamente el conflicto de 1986, donde se desembarcó a toda una tripulación. En realidad, ahí lo que hay es un culto a la represión antisindical: si querés organizarte sindicalmente, no vas a trabajar. Esto no lo he hablado solo con los dirigentes sindicales del Suntma; se habla con los propios trabajadores de las empresas, que en algún momento me han dicho: "Acá es muy difícil. Si queremos conservar el puesto de trabajo, al PIT- CNT ni nombrarlo". Eso es así y esas cosas hay que denunciarlas.

Creo que hay que plantear al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dinatra que, en realidad, hay incumplimientos varios desde el punto de vista laboral. Creo que esta Comisión lo va a asumir así. Me refiero a asumir un rol activo en cuanto a la denuncia de esa situación y de generar mecanismos de negociación en los cuales, evidentemente, la participación del Estado pueda ayudar a resolver alguna de las situaciones que de hecho se están imponiendo.

En realidad, quiero plantear que acá hay un elemento muy claro que demuestra que estas cosas pueden pasar por el ocultamiento. Pienso que el conflicto que desarrollaron los trabajadores en el área sirvió mucho para difundir esta situación, pero hay mucha gente que desconoce este hecho. Mucha gente se informa por los informativos de televisión y, en realidad, lo que ven es la inauguración de un gran buque, una gran inversión, pero no lo que hay atrás. Entonces, ese tipo de cosas hay que denunciarlas.

Planteo la necesidad de que la Comisión asuma ese papel, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para ver qué está pasando en las relaciones laborales en el área marítima. Al mismo tiempo, creo que hay un papel del Parlamento como tal, en el sentido de entrar a analizar eso, porque por muchos lados nos llegan las denuncias de los privilegios militares; de la actitud de la empresa Christophersen S.A. y de otras que actúan en el área, que utilizan la cercanía de sus jerarcas, y, a veces, de la participación de jerarcas de la Armada en el ámbito estatal y en el ámbito privado. Muchas veces se borran las fronteras y se utiliza a efectivos militares en infraestructura que no es de la Armada, sino del Estado uruguayo, para atentar contra los derechos de los trabajadores. Todas esas cosas hay que denunciarlas con claridad.

Creo que lo que hacen los compañeros está muy bien. La Comisión debería invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que nos plantee cuáles son las iniciativas que va a tomar, o que está tomando, no solo para fiscalizar sino a efectos de comunicarles a estas empresas que hay leyes en el país que no se pueden burlar y que, en realidad, detrás de una fachada sindical, hay un sindicato amarillo y se está desconociendo la ley, porque la promoción de la actividad sindical no se está cumpliendo. En todo caso, lo que está ocurriendo allí es que, de hecho, se afilia a trabajadores, se asumen las libertades que consiguieron los trabajadores uruguayos, las formas de actuación que han logrado los sindicatos en Uruguay, y se utilizan para otra cosa. Esos temas hay que discutirlos. Simplemente quería decir que estoy a entera disposición de los compañeros para llevar esto adelante.

SEÑOR VIDALÍN.- Damos la bienvenida a la delegación.

Nosotros vamos a acompañar lo que esta Comisión decida, porque son temas realmente preocupantes los que nos plantean.

Luego de que ustedes se retiren vamos a debatir el tema, pero creo que vamos a ser coincidentes con los compañeros en que en muchos de los aspectos que han planteado debe existir el compromiso por parte de esta Comisión en el sentido de trabajar, de investigar, de aclarar y de poner luz sobre ciertos asuntos, en defensa de los trabajadores y también en defensa de nuestro país.

Hay actitudes que muchas veces no entendemos de parte de las autoridades, quizás alejadas de la realidad, porque, en ocasiones, los cargos nos aíslan de la realidad y solamente escuchamos cantos de sirenas, que no son los que precisamente se corresponden con la gente y con los tiempos que vivimos.

Quiero aprovechar la presencia del coordinador, a quien hemos visto muy dinámico en los últimos tiempos, en un estilo que lo caracteriza, para decirle que, en lo personal, cada vez que veo al señor Franco, experimento profunda satisfacción por el compromiso que este compañero -igual a todos los demás- tiene para con la clase obrera. Verdaderamente me complace, es casi un integrante más de esta Comisión, porque siempre está poniendo lo mejor de sí por los compañeros.

Era todo lo que quería decir.

SEÑOR TIERNO.- Quiero saludar a la delegación presente.

Lamentablemente, no es la primera vez que vienen a plantear estos temas, quizá no con la gravedad que lo están haciendo ahora ni con la complejidad de las denuncias que realizan hoy. La Comisión, no solo en estos temas, sino en otros relacionados al trabajo mercante, ha hecho intentos y se ha contactado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para destrabar algunos conflictos. La preocupación actual es por la dureza de las apreciaciones de algunos integrantes de la delegación, con o sin razón, pero dureza al fin, y está bueno que se plantee de esa manera. Aquí se denuncia la desregulación, que se contrata personal militar retirado, que hay militares en actividad que, con la influencia que tienen, hacen realizar trabajos favorables a las empresas; inclusive, un militar en actividad con un cargo importante, siendo dueño de una empresa privada, beneficiándose de ese cargo. Creo que son denuncias que ameritan la presencia del Ministerio de Defensa Nacional y de la Armada Nacional en esta Comisión.

Respecto a lo que plantean de las probables medidas de lucha, previendo la llegada de los cruceros y con la actividad turística a punto de comenzar, relacionado a la mayor producción de una de las empresas de celulosa de nuestro país y al posible conflicto para que esa producción no salga, es algo que también amerita la comparecencia de manera urgente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre todo de la Dirección Nacional de Trabajo, porque lo que está ocurriendo es que, de haber convenios laborales, no se quieren cumplir, y por supuesto que, cuando no los hay, no se quieren firmar otros nuevos.

Con relación a las manifestaciones del Presidente de la República, pienso que cada uno es rehén de lo que dice y de lo que hace. Pero creo que el Presidente, si algo ha tenido es un relacionamiento totalmente diferente con la central de trabajadores y ustedes tienen la posibilidad, a través del coordinador, en reuniones de las que muchas veces la prensa no se entera pero que se realizan, de comunicarle directamente al Presidente la preocupación de este sindicato y de otros relacionados a esta actividad. Creo que hay carriles como para hacerlo; las puertas siempre están abiertas.

No compartimos algunas apreciaciones que se realizaron pero, indudablemente, hay que hacerse responsable por ellas. En este caso, no coincidimos con lo que dijo el compañero Presidente en la inauguración del buque de Buquebús. Hay que tener en cuenta que estamos en una situación compleja en el relacionamiento con Argentina, a través del aumento de la producción de la papelera, que puede traer como consecuencia el corte de los puentes. Quiere decir que hay una sensibilidad a flor de piel que puede llevar a expresar cosas que no se sienten ni se piensan, y que se dicen para la ocasión; todos conocemos al compañero Presidente.

Me ofrezco para hacerlo, pero creo que el Coordinador de la Central lo puede hacer con mayor rapidez: sería bueno tener una reunión con el Presidente para comunicarle de primera mano los asuntos preocupantes y que pueden acarrear un conflicto de cara a la próxima temporada turística; un conflicto que nadie quiere, mucho menos ustedes, los trabajadores. La reapertura de la planta de celulosa no solo está complejizada por el transporte por agua de la producción sino también por el carretero, donde hay un conflicto en puerta que puede llevar a parar el transporte de la madera. Esta planta que vuelve a producir en nuestro país genera, y es lo que la gran prensa da como noticia importante, mucha mano de obra y millones de dólares de inversión. Generalmente estas grandes empresas, a nivel de las relaciones laborales, tratan de desregular, aunque dicen lo contrario.

Tenemos la misma preocupación. Estoy seguro de que los compañeros coincidirán en citar a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional, a la Dinatra y a la Armada Nacional. Después,

seguramente se solicite a la Central que, a través de su coordinador, busque el diálogo con el Presidente -el que ha tenido siempre- para plantearle de primera mano un problema que puede ser muy grande para nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que las cosas que se dicen pueden agradar o no, y de que pueden estar enmarcadas en cuestiones tácticas para superar algunos conflictos, tenemos una herencia que aún no hemos superado: los militares, a través de la apropiación de las áreas estratégicas del desarrollo del país, todavía ostentan algunas de estas posiciones. No es muy difícil notar que tienen a su cargo las comunicaciones aéreas y marítimas, con una fuerte incidencia en el control de los procesos productivos.

En este sentido, tenemos que dar un debate que, si bien hace a una actividad concreta, refiere a la superación cultural. Dentro de la Policía todavía tenemos secuelas de tácticas militares, de criterios militares para resolver conflictos civiles. Acá tenemos un debate social que trasciende el tema del desarrollo marítimo. Quienes todavía apelan a la nostalgia de un país del pasado recurren fuertemente a los militares como un elemento de control disciplinario, de control social que no queremos y que creíamos superado. Es un problema de fuerte incidencia cultural.

Tenemos que seguir avanzando en esto. Buquebus no es solo transporte marítimo. En el transporte carretero siempre tuvimos conflicto con Buquebus porque no pudimos integrar a sus trabajadores a los sindicatos del transporte por un elemento fuertemente represivo. Es una extensión de una forma de hacer política.

Se trata de un debate profundo que hace a toda la sociedad y a la ley de inversiones, cuando ni siquiera se cumplen los acuerdos firmados con los trabajadores, como ha ocurrido en la industria hotelera. Hace muy poco tiempo asistimos a alguna de estas situaciones que se vienen reeditando a lo largo y ancho del país, casi siempre con inversores extranjeros que no aceptan un proceso cultural y sindical distinto, propio del país, con sus características. Tenemos que abordar rápidamente el tema.

No quiero pasar por alto -a todos nos ronda en la cabeza- que con el corte de los puentes hubo empresas que se beneficiaron muchísimo. El transporte marítimo era la única vía de ingreso del turismo al Uruguay que no afectaba la producción de la papelera y que beneficiaba a algunas empresas. Acá hay intereses económicos y corporativos. A todos nos llegaron los rumores de que algunas empresas importantes sostenían el conflicto en los puentes para beneficiarse de la situación. Acá tenemos un debate relativo a muchas situaciones de carácter político, y que hacen a la estrategia del desarrollo y a la soberanía del país.

Reitero: tenemos un debate particular para resolver esta situación, que se lo deben los trabajadores y la sociedad uruguaya, pero para debatir hay que tener conocimiento. Por eso la colectivización de la información es fundamental para sacar conclusiones y hacer una síntesis del proceso político, del desarrollo social y del avance de los trabajadores en la sociedad uruguaya. Este es un elemento más de un debe de la sociedad uruguaya.

Nosotros tenemos un rol fundamental: hacer que la gente acceda a la información. Cuando la delegación se retire avanzaremos en el procedimiento a seguir. Ya hemos hecho esfuerzos en el caso particular de Fripur, que ustedes conocen. No aceptamos que se considere a los Representantes Nacionales como un elemento aislado del desarrollo de la sociedad. Nos negamos porque no se aceptó que la organización sindical nos acompañara. Es de destacar que, ante esa negativa, la Comisión en su conjunto hizo todos los esfuerzos y ninguno de nosotros concurrió en forma aislada. Este es un elemento importante que genera confianza en la Comisión, la que actuará colectivamente en función de las definiciones que se tomen.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero dejar constancia de que acabo de ingresar a Sala debido a que estuve asistiendo a la Comisión de Hacienda, que está analizando el tema de los deudores del Banco Hipotecario.

Me interesa dejar claro que mi silencio no es representativo de desinterés; todo lo contrario: me sumo a la bienvenida a la delegación de la Intergremial Marítima y hago mías las palabras del señor Diputado Vidalín, a quien alcancé a escuchar. Por supuesto me interiorizaré de la situación y estaré trabajando con el resto de los compañeros en relación a los planteos que se han formulado.

SEÑOR FRANCO.- Hay un proyecto de ley presentado en la Administración anterior con respecto al tema de los militares jubilados que desarrollan actividades en el sector privado. En ese proyecto se plantea básicamente que, en el caso de que se incorporen a la actividad privada, deben renunciar a la jubilación.

SEÑOR GUATIMÍ.- Nosotros tratamos de traer barcos que vengan a trabajar al país con bandera y personal uruguayo. Hace menos de un mes logramos contacto con un barco y convencer a la empresa para que viniera a trabajar con bandera uruguaya. Los representantes de la empresa se presentaron e hicieron los trámites ante Prefectura, donde les dijeron -la luz roja es que fue dentro del organismo- que los barcos operaban con personal militar y que no tenían necesidad de trabajar con los sindicatos. Reitero: se los dijeron dentro de Prefectura. ¡Oh casualidad!, en estos últimos tiempos, con este conflicto en particular, hemos escuchado esa frase repetidamente.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Agradecemos la atención de la Comisión, que nos ha recibido en el día de hoy.

Quiero subrayar dos componentes planteados por mis compañeros. Hay una presunta organización de militares retirados, de "trabajadores" -entre comillas-, que opera como empresa suministradora de mano de obra, con todas las implicancias que esto tiene, que, tanto desde el punto de vista de la regulación general como del comportamiento de algunas instituciones, opera como un mecanismo de competencia desleal entre trabajadores e incide en los procesos de deterioro de las condiciones de salario y de trabajo.

Naturalmente, agradecemos los comentarios de los legisladores. Nuestra Central está muy implicada en el justo reclamo de nuestros compañeros y continuará haciendo gestiones, manteniendo conversaciones, etcétera, que permitan que esto mejore.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero reafirmar algo que dijo el señor Diputado Tierno, ya que quizá se me malinterpretó cuando dije que a las autoridades generalmente les llega lo que quieren hacer oír los alcahuetes de turno. A veces uso palabras que no son las más apropiadas.

Quiero decir al Coordinador que una llamada al Presidente puede ayudar mucho. En lo personal, he tratado de llegar a él con problemas de tipo gremial o semejantes y lamentablemente se pasan la pelota, entre los cercanos a él, lavándose las manos para no comprometerse. Creo que esas cosas el Presidente no las sabe porque no le llegan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Saludamos a nuestros invitados y les agradecemos por su presencia. Los mantendremos al tanto de los pasos que demos al respecto.

(Se retira de Sala la delegación de la Intergremial Marítima)

(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación de Operadores Penitenciarios)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras María Otegui, Virginia Silva, operadoras grado I; a Margot Rial, operadora grado III, y al señor Néstor Netto, operador grado I, que han concurrido para hacer un planteo.

SEÑORA RIAL.- Venimos a plantear una situación relativa a la desvinculación de algo más de cuarenta operadores penitenciarios por parte del Ministerio del Interior. Veinte de ellos por intermedio de COFE, y el compañero Netto, presentaron recursos recurriendo a una investigación y a una evaluación para el reintegro en la función como consecuencia de errores administrativos y por una aparente represión por pertenecer al sindicato.

Los operadores que realizaron el convenio por intermedio de COFE, con el aval de la mesa directiva de la ANOP, acordaron con los doctores Rosenbaum y Florio, en representación de las autoridades del Ministerio. Ante la presentación de cada uno de los expedientes de los veintiún operadores se procuró evaluar

nuevamente la disposición del despido, presentando documentación que acreditara esa falta administrativa o acoso sindical que se denunciaba.

El convenio se firmó el 14 de mayo, por lo que estaríamos próximos a una negativa ficta el 14 de noviembre, porque hasta el momento no se ha dado resolución a todos los casos. Hay resolución para diez casos en forma negativa. Dentro del convenio se habían pautado reuniones de coordinación con las autoridades del Ministerio, próximo a la toma de la resolución final, para hacer la evaluación de cada caso y demostrar que se realizó la investigación que se solicitó. Esas reuniones no se llevaron a cabo. En las pocas resoluciones que hubo quedó demostrado que no se realizó ninguna investigación. De su lectura surge que no son necesarias, cuando en el convenio se habían pactado.

Los recursos se hicieron amparados en gente que COFE entendió que tenían una causal de duda administrativa en cuanto a la resolución. Por ejemplo, hubo gente que había solicitado faltar por tener un hijo enfermo o para hacer un trámite. Los supervisores tenían que dar una autorización verbal o escrita, pero eso nunca llegó a Personal del INR o a la Dirección del Centro. En consecuencia, el INR lo tomó como una falta. Esa gente presentó los partes médicos en tiempo y forma pero no fueron elevados a las oficinas de Personal. Algunos se consideraron ilegibles porque se enviaron por fax en lugar del original, y se consideraron como falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que solo tenemos la información que contiene la nota, nos gustaría que nos dijeran qué hacen y de qué área son.

SEÑORA RIAL.- Los operadores penitenciarios, de acuerdo con el nuevo proyecto del Ministerio del Interior, son los encargados del cumplimiento de la función de las cárceles. Los operadores desvinculados -que presentan los escritos- son grado I, que están en contacto directo con las internas. Su función es estar presentes en el piso constantemente, atenderlas desde el punto de vista psicológico y dar seguridad de que todo esté en orden en los sectores. También tienen que controlar que no se esté incurriendo en ilegalidades. Por otra parte, deben llevar los cuadernos como corresponde. Otra tarea es llevar a las internas a enfermería y prevenir situaciones de riesgo. Se trata de una función bastante comprometida y cargada.

Quiero señalar el caso de una compañera que estaba embarazada y fue despedida por tener a su exmarido preso. Esa fue la causal que se le dio delante de COFE por parte del doctor Florio. Tenemos compañeros que prestaron servicio en dos centros. de acuerdo con el Decreto Nº 350, la evaluación debe ser hecha por el superior que durante más tiempo estuvo a su cargo, y eso no se tomó en consideración. La calificación general se hizo en base al tiempo donde se prestó menos tiempo de servicio.

Hay operadores que han tenido una óptima evaluación de sus servicios pero tuvieron errores en la prueba. Cuando ingresaron se pedían conocimientos básicos de primaria, pero eso tampoco se tomó en consideración y hubo despidos por ese motivo, sin tener en cuenta que trabajaban bien.

Tenemos un compañero que en su inicio prestó servicios en Punta de Rieles y fue cambiado para el ex CNR, que ahora se llama Unidad Femenina 5, aparentemente debido a inconvenientes sindicales. Él tiene un acta en la que le preguntan por qué participa de ese sindicato, o por qué quiso establecer un sindicato. Posee una documentación que acredita una sospecha de acoso sindical, por la que fue despedido, cuando su conducta ha sido buena.

Nosotros apelamos a la posibilidad de que la Comisión coordine con el Ministerio para que se cumplan los plazos estipulados. Queremos que antes del plazo legal, que vence el 14 de noviembre, se dé una respuesta real de cada caso, cumpliendo con las investigaciones coordinadas y con el hecho de revalorar las situaciones. Si ellos no quieren hacer una presupuestación, por lo menos pedimos un provisoriato donde se compruebe la capacidad del operador. Nos referimos al caso de aquellos operadores que, después de una investigación, se comprobó que tuvieron un error administrativo. En la gran mayoría de los casos ocurrió solo esto.

Pedimos una mediación con el Ministerio, con la presencia de COFE y representantes de los operadores para que no se llegue a la negativa ficta, que se produciría a partir del 14 de noviembre.

Por otra parte, tenemos muchos expedientes que llevamos al Ministerio, y de allí nos pasan al INR y luego a otra oficina. Se había acordado unificar todos los expedientes -para tener acceso más amplio y directo- pero algunos no se sabe dónde están. Cuando uno va a solicitar información, no se sabe en qué instancia están. Nos dicen que un expediente lo tiene tal persona y cuando hablamos con ella nos dice que no lo tiene. Por tanto, el operador no puede acceder a esa información, que le serviría para saber si tiene que presentar otro recurso o agregar información. No es que el operador no quiera realizar algún trámite, sino que no tiene la oportunidad de conocer su realidad para poder defenderse.

SEÑOR NETTO.- Soy dirigente sindical de la Asociación Nacional de Operadores Penitenciarios. El sindicato se fundó el 13 de enero de 2012 y yo consto como miembro fundador, miembro electo de la mesa provisoria y miembro electo de la mesa directiva. Las elecciones se hicieron en COFE. Cuando prestaba servicios en Punta de Rieles estaba catalogado como un buen funcionario, pero el Director se enteró de que era dirigente sindical e inmediatamente me preguntó -consta en un acta- por qué había fundado un sindicato y quién era yo para hacerlo. El acta es del 30 de mayo de 2012 a la hora 15, y también me preguntaron quién era yo para formar una lista. Presenté un recurso amparado en la Ley Nº 17.940 -de fueros sindicales- que me habilita a formar un sindicato. Inmediatamente fui trasladado, supuestamente porque yo lo pedí, al CNR femenino, lo que es mentira. Supuestamente hay una carta mía solicitando ese traspaso. Yo niego esto. No hay como probarlo porque no es cierto. Yo vivo a diez cuadras de Punta de Rieles; el Centro Nacional de Rehabilitación Femenino me queda a sesenta cuadras. Imposible que alguien que viva a diez cuadras del trabajo pida pase para otro lugar.

También me sancionaron por haber denunciado ante la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria -cuyo Presidente, si no recuerdo mal, es el Senador Daniel Martínez- el trato inhumano que reciben algunos operadores penitenciarios, lo cual puedo demostrar con un par de videos que tengo aquí, donde se pueden ver las condiciones de trabajo infrahumanas.

Al Centro Nacional de Reclusión Femenino llegaron unos contenedores con baños para las reclusas. Cuando vino el observador de Naciones Unidas denunció que eso era infrahumano. Pero parece ser que nadie mira para el lado del trabajador; nadie ve que hay un policía o un operador penitenciario. Esto me llevó a denunciar estas irregularidades ante el señor Martínez. Por eso fui sancionado con una falta por disciplina. Yo soy grado civil, ¡no existe falta por disciplina!; existirá falta por servicio, por llegadas tardes, u otra, pero no por disciplina.

Por último, en la evaluación final -no voy a contar todas las sanciones que recibí por cosas sin sentido, porque estaríamos hasta mañana- saqué treinta puntos en la prueba escrita. Javier Martínez, quien estaba a cargo de las evaluaciones iba a ponerme quince puntos, pero por intervención del veedor de COFE, que vio que no tenía sanciones, preguntó a qué se debía. Entonces, accedió a ponerme cinco puntos más. La última sanción fue por antecedentes y deméritos. En ese caso, me tendrían que haber evaluado en Punta de Rieles, donde estuve casi un año. Sin embargo, me evaluó un Grado 5 del Centro Nacional de Rehabilitación Femenino, con quien nunca trabajé, y quien me evaluó dos puntos menos para que no llegara al puntaje.

Pero he aquí que funcionarios que hoy están presupuestados, sacaron sesenta y ocho puntos, igual que Néstor Netto, que también había sacado satisfactorio. El funcionario, Cédula de Identidad Nº 4.166.019- 6, sacó el mismo puntaje, y hoy está presupuestado. A la tercera reunión, cuando como dirigente sindical voy a defender a los compañeros al Ministerio del Interior, aparezco en la lista de los no presupuestados.

Acá tengo dos notificaciones de sanciones lo cual prueba que yo seguía trabajando después del término de dieciocho meses. Entonces, yo no tengo más opción que denunciar a esta Cámara que hay persecución sindical dentro del Ministerio, porque el Presidente del sindicato está destituido así como todo miembro de la mesa directiva que denunciaba irregularidades que pasaban en el CNR.

Yo no soy tan diplomático como la compañera. La compañera es más diplomática; yo soy de la línea más guerrera dentro del sindicato. Estuve como dirigente sindical en Fuecys y ahora estoy acá, lo que me lleva a decir que el Ministerio del Interior, encabezado por el señor Eduardo Bonomi, no quiere que haya sindicato dentro de los operadores penitenciarios. Lamento si hay alguno de izquierda, de derecha, de centroderecha, pero esto es una realidad, porque no puede ser que desde el Presidente del sindicato hacia abajo estemos todos destituidos, con una cantidad de irregularidades y sanciones que no corresponden a los grados civiles

sino a los mandos policiales. Al margen de esto, nunca se nos dieron los fueros sindicales. Fui sancionado por pasar a licencia sindical.

SEÑOR PUIG.- Voy a hacer algunas preguntas y un planteamiento para continuar con el trabajo en Comisión.

En primer lugar, el señor Netto planteó que se le preguntó por qué formaba un sindicato. Quiero saber quién realizó esa pregunta, en nombre de quién y con qué argumentación. Todos sabemos que en este país desde hace tiempo no se le puede preguntar a nadie por qué forma un sindicato. El Estado tiene que promover la actividad sindical.

En segundo término, la señora Riet habló de que fue causal de despido de una funcionaria el hecho de tener un familiar preso. No entiendo por qué eso es una causal de despido.

Concretamente, voy a plantear que la Comisión convoque a COFE y al Ministerio del Interior, para analizar las denuncias realizadas y tomar el planteamiento que hizo la compañera que habló en primera instancia sobre la búsqueda de un proceso de negociación entre COFE y el Ministerio, que permita resolver esa situación.

SEÑOR ABDALA.- Me gustaría conocer algunos datos que creo serían relevantes para la comprensión de los problemas planteados.

Parecería que, por un lado, hay una situación de presunta persecución antisindical y, por otro, una situación de estabilidad laboral de un grupo de trabajadores.

Se dijo que el sindicato fue creado en estos últimos años. Me gustaría saber con qué representatividad cuenta y cuántos afiliados tiene con relación al conjunto de los trabajadores penitenciarios. Asimismo, quiero saber si está afiliado a COFE y si se ha gestionado la personería ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como es habitual. Esos detalles me parece que son relevantes.

Creo entender que con relación a esa situación de conducta antisindical, en aplicación de la ley de fueros sindicales, se realizó alguna acción o se impulsó algún recurso. Quisiera saber con qué resultado. En cuanto a la situación de estabilidad laboral no me quedó muy claro cuál es la figura que a ustedes los vincula con la Administración; no sé si es un contrato a término, o si es una especie de provisoriato. Me parece que sería importante que eso se aclarara. En qué condiciones fueron contratados, y si fueron contratados a término. Eso es clave para saber si la Administración está legitimada a la hora de cesar la relación

Asimismo, me gustaría conocer cuántos son y cuál es el universo. Creo haber entendido que eran unos veinte los que estaban atravesando estas dificultades, pero ¿en un universo de cuántos operadores penitenciarios? Tengo entendido que hubo un provisoriato por dieciocho meses.

SEÑORA RIAL.- En principio voy a responder a la pregunta del señor Diputado Puig, sobre la operadora desvinculada presuntamente porque tenía un familiar recluido. En una reunión que mantuvo COFE, donde estuvieron presentes la doctora Iris Fregossi, junto a Rosenbaum, Florio y otros delegados, consultamos sobre algunos nombres que se presentaban con evidente despido ilógico. Allí se mencionó a la compañera Lorena, que en ese momento se encontraba con parte médico por embarazo de seis meses de alto riesgo. Ellos dijeron que si bien había tenido una evaluación escrita positiva y una evaluación en base a su función positiva se había descubierto, por intermedio de cuadernos de visitas de internos del Comcar, que visitaba a un individuo. Después de una investigación se descubrió que era su ex marido. En la Junta que se hizo como parte de la prueba se le consultó, de una manera indirecta, si tenía algún familiar recluido. Ella, por miedo, visto que la evaluación era en base a su postulación presupuestal, contestó que no. Ellos aludieron que era una falta de verdad importante, porque ningún operador penitenciario podía tener familiares recluidos. Como eso era algo que en el llamado había sido obviado, manifestaron que en los próximos llamados iban a especificar que ningún operador penitenciario podía tener familiar directo o indirecto en un centro de reclusión. Me pregunto qué pasaría con los que no fuimos destituidos y nos encontramos trabajando, porque

nadie sabe si algún familiar -hijo, nieto, sobrino, primo tercero, etcétera- caerá preso en algún momento. En ese caso ¿nos van a notificar que estamos destituidos?

Esta funcionaria presentó un recurso. Pero cuando se habló de efectivizar un convenio esa compañera no podía ser integrada y no se le iba a dar viabilidad a ese recurso por ese motivo.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Abdala, el contrato fue en término de provisoriato, con dieciocho meses a prueba, de los cuales cuatro fueron de curso y los otros catorce fueron activos. Algunos en más de un Centro, otros en uno, algunos trabajando en la parte administrativa, en Áreas, y otros trabajando en la parte de Servicios. Los operadores que fueron desvinculados pertenecían a la parte de servicios de seguridad -estamos hablando de los que presentaron recursos-, que cumplían la función de contención con las internas, previendo situaciones de riesgo y actuando en base a las situaciones de cada sector. Los destituidos en total fueron cuarenta y cinco. Los que decidieron presentar recurso fueron veintiuno, uno de los cuales es el compañero. Veinte fueron por intermedio de COFE, porque así lo decidieron y porque COFE consideró que los casos, de acuerdo con la documentación que presentaban, mostraban un error administrativo. Por ejemplo, por no presentar certificados en tiempo y forma, por considerarse ilegible, porque se envió un fax en lugar del original y este se traspapeló, o porque correspondían a la promoción de un curso de cuatro meses del Decreto Nº 500 y la función Administrativa.

Quizás muchos supervisores pensaron que no era necesario tener al tanto tan exhaustivamente al personal del INR; que simplemente bastaba habilitándolo con determinada autorización. Eso generó esta confusión. Se apela a hablar nuevamente, por intermedio de la Comisión, con las autoridades del Ministerio del Interior, en función de una valoración real de cada caso, a efectos de saber si realmente consideran que hubo un error administrativo o no, en base a la documentación presentada. Si se trató de partes médicos perdidos, los compañeros los tienen y los pueden presentar nuevamente, así como las historias clínicas; si fueron autorizaciones verbales, solicitamos que se llame a los supervisores que las dieron; si fueron autorizaciones escritas, que se presenten las copias. No pedimos una investigación en base a supuestos, sino en base a documentaciones que se presentan. Pedimos que se cumpla con lo que se pactó a través de este acuerdo colectivo, previo a una fecha inicial de entrega de resoluciones, en coordinación con COFE y con las autoridades del Ministerio. Se pactó que se iba a ver cada caso en particular y, hasta el momento, no se ha hecho. Pedimos que se revean las diez resoluciones negativas otorgadas; que la oportunidad sea igual para todos. Esto va a ser una mediación. Buscamos que si hubo un error y se destituyó a algunas personas injustamente, se les dé un nuevo ingreso. Si no quieren presupuestarlos, no hay problema. Los compañeros son conscientes de que cumplieron bien sus funciones y tienen prueba de ello, por lo que quieren volver a trabajar. Tienen que mantener sus familias e hicieron muchos sacrificios para continuar sus vidas. Conozco gente que ha sido desalojada y está viviendo en casas prestadas; no tienen cómo mantener a sus hijos. Sé que trabajaron bien porque estuvieron a mi cargo y, en otros casos, fui a los sectores donde trabajaban.

Sé que se trató de un error administrativo y no hubo mala intención.

SEÑOR NETTO.- El sindicato fue fundando el 13 de enero de 2012. En primera instancia, éramos veinticinco personas. Nuestro número de afiliados llegó a doscientos, de un total de trescientos operadores. En principio ingresaron trescientos operadores Grado I, cuarenta Grado III y unos pocos Grado V. Desde la escuela teníamos la idea de formar el sindicato. Lo hicimos cuando se materializó el trabajo en cárceles. En ese momento, recorrí cárcel por cárcel para que la gente firmara por el sindicato, que fue presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 20 de enero. Está homologado por este Ministerio. Según tengo entendido, los sindicatos no precisan personería jurídica.

Las afiliaciones se entregaron al Ministerio del Interior por parte de Mónica García -una operadora Grado III afiliada al sindicato, que ya no está- para el descuento de la cuota sindical y para que nos dieran los fueros sindicales. Quien habla, junto a la señora Mónica García y dos veedores de COFE, tuvimos una reunión con el señor Ministro Bonomi. Allí se trató el tema del descuento de la cuota y de los fueros sindicales. El señor Ministro nos prometió que se iba a encargar de los dos asuntos, pero hasta ahora estoy esperando que nos den los fueros sindicales. No lo quiero tratar de mentiroso, pero me surge la palabra.

En el marco de las negociaciones, hemos ido cediendo y hoy cuatrocientos cincuenta operadores penitenciarios no tienen sindicato que los defienda. Denunciamos el destrato de ciertos superiores a su personal, como a Marcelo Cáceres -Grado V-, que está denunciado penalmente por acoso pero sigue

trabajando. Fue denunciado en tiempo y forma por el sindicato, pero esto me da pautas de que no se quiere a los sindicatos dentro del Ministerio del Interior. No digo que no haya operadores que no hayan cometido faltas. Hay unos que están bien echados, entre ellos un ex dirigente del sindicato, Sebastián Martínez, quien integraba la Lista 135. Eso pasa en todas las áreas, en todas las familias, en la policía, en la política. En todos lados siempre hay uno que no queremos. Este muchacho ingresaba marihuana. Cuando nos enteramos de eso, lo interrogué porque yo no destituyo a la gente del sindicato porque me contaron algo. Él confesó que estaba ingresando marihuana y celulares. Le dije que firmara la renuncia. Lo hizo y se desvinculó de la directiva del sindicato. Digo esto porque tenemos que ser honestos con los dos lados. Las veinte personas que presentaron recurso llevan la camiseta puesta. Nosotros llevamos la camiseta del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Quiero aclarar que yo fui escupido, golpeado, pateado por las presas, amenazado de muerte, y sigo acá. ¿Por qué? Porque creo en la causa. ¿Por qué los que se fueron no reclamaron? Porque se dieron cuenta de que estaban trabajando en una cárcel, no en un Centro de Rehabilitación. Además, tenemos constancia de que de esas trescientas personas que ingresaron antes de la evaluación en la que figuró la destitución de estos cuarenta y cinco operadores, ya se habían ido otros cuarenta por el estrés que genera la función. Tenemos un compañero que se suicidó; el 30% de los operadores está medicado; otros están con parte médico por estrés laboral, y seguimos esperando a los psicólogos del Ministerio del Interior. El sindicato denuncia. No conviene que haya sindicatos.

SEÑORA RIAL.- El señor Martínez incurrió en ilegalidades, pero él no es uno de los que presentó el recurso. Nosotros venimos a pedir una mediación para los compañeros que han presentado recurso. Me refiero al compañero Netto y a otros veinte que figuran en el convenio que dejaremos en poder de la Comisión.

En cuanto a los errores administrativos, preocupa a los compañeros que están pidiendo esta mediación que haya compañeros que no llegaron al total del puntaje mínimo aceptable para seguir trabajando o que por determinada situación personal no hicieron la prueba en su momento, quedando pendiente, y hoy siguen trabajando. Eso demuestra que hubo otro error administrativo, sin mala voluntad. No estamos pidiendo que los desvinculen, pero este es un modo de demostrar que hubo errores administrativos; somos seres humanos y le puede pasar a cualquiera. Por eso, pedimos que se revea la situación.

SEÑOR TIERNO.- Los invitados han hecho una serie de denuncias y están solicitando una mediación por parte de esta Comisión con el Ministerio del Interior, en la que participe COFE y los operadores penitenciarios. La Comisión va a hacer todos los esfuerzos necesarios para que se dé esta reunión, según las potestades que tenemos para intermediar. Sin embargo, las manifestaciones que ha hecho el señor Netto no ayudan a que esta mediación vaya por buen camino, ya que trató al señor Ministro de mentiroso y dijo que no quiere sindicatos, cuando ni es mentiroso y hay sindicatos dentro del Ministerio. Esto no ayuda ni colabora con un buen relacionamiento, ni para que esta mediación dé los frutos que todos queremos, es decir, que estos veinte operadores -en el caso de que ustedes tengan razón- puedan reingresar al Ministerio del Interior.

Nos comprometemos a hacer esta mediación, intentando que puedan reingresar estos operadores, si el Ministerio así lo entiende. Agradezco el respeto que han mostrado cuando realizaron sus manifestaciones.

SEÑORA RIAL.- En cuanto a lo que dijo el compañero con respecto a Bonomi, pido disculpas en nombre de los compañeros que no están. Nosotros no venimos a increpar a Bonomi ni al Ministerio, sino a un acto administrativo. Solicitamos que se revea esa evaluación; nada más. No ingresamos a lo que mencionó el compañero que, aparentemente, tiene pruebas de un acoso sindical. Nosotros no hablamos de Bonomi ni de su actuación. Decimos que hubo un error administrativo; pudo suceder con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Defensa Nacional, con cualquiera. Solicitamos una mediación por ese lado.

SEÑOR NETTO.- No adjudiquemos intencionalidades. Hace diez meses que vengo trabajando en este tema. Lo que dije de Bonomi es cierto: prometió algo que no cumplió. Aclaro que soy del Partido Socialista, y si me mintiera un Senador de mi partido, se lo diría en la cara.

Permítame aclararle, señor legislador, que antes de este suceso, convoqué a los dirigentes de mi Partido para comunicarles lo que estaba ocurriendo. Intervinieron ciertos legisladores y los señores Belarra y Mendoza se comprometieron a solucionar esto en un mes y han pasado diez. Por ejemplo, si usted me da la palabra de que va a hacer equis cosa y no quiere que lo traten de mentiroso, se debe cumplir.

No es mi intención ofender a nadie. Lo que ocurre es que hay cuatrocientos operadores penitenciarios que no poseen sindicato, no tienen quién los defienda.

No firmé el convenio, porque como dirigente sindical me parece que es insuficiente para la parte trabajadora. Si lo leen bien, no existe garantía alguna de que se cumpla lo que expresa. Por ejemplo, en una parte se expresa que se va a pagar un dinero, pero no se dice cuándo. He negociado en la oficina de trabajo el despido de varios funcionarios en Fueci, y en esa instancia se estipula que el empleado destituido recibirá un dinero en determinada fecha, aspecto que en este convenio al que hacía referencia no se contempla. Por lo tanto, considero que es insuficiente y no había ninguna garantía del reintegro de los operadores penitenciarios.

Sépanme disculpar si alguien se siente ofendido por mi manera de expresarlo; no es mi intención ofender a ningún legislador ni al señor Ministro.

SEÑOR PUIG.- En la primera intervención dije que la Comisión debía hacerse cargo del planteamiento que se hizo en torno a una negociación. Entonces, en primer lugar, habría que convocar a COFE, al Ministerio del Interior y, al mismo tiempo, propiciar una reunión.

Respecto a las valoraciones de los convenios, siempre son discutibles en las internas de los sindicatos. La historia del movimiento sindical marca la democracia y esa situación se plantea.

Nos preocupan las denuncias sobre represión antisindical y la necesidad de abordar un proceso de negociación en torno a la situación de los veinte funcionarios.

Como considero que todo el mundo tiene la libertad de manifestarse y expresar lo que siente, reconozco que el señor Netto tiene toda la libertad de decir lo que piensa como ciudadano, pero yo también tengo la misma libertad. Y con el señor Ministro Bonomi tengo acuerdos y discrepancias, pero no es mentiroso. Quiero reafirmar que es una posición de toda nuestra bancada, donde hay acuerdos y diferencias, porque acá no se trata de lograr unanimidades. Entonces, así como el señor Netto tiene la libertad de expresar lo que piensa como ciudadano, yo también tengo la misma libertad. El Ministro no es mentiroso.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera dejar una breve constancia que me parece que ayudará a que quienes nos visitan se vayan con tranquilidad.

Hemos recibido dos planteos distintos, aunque vinculados, porque se dan en el mismo ámbito de trabajo. Uno, tiene que ver con una presunta situación de conducta antisindical, y otro, con un reclamo de los trabajadores que quieren seguir trabajando.

Vivimos en democracia y, más allá de las diferencias ideológicas, todos compartimos una serie de principios de organización democrática que son elementales. Entonces, creo que nadie debe temer que el Parlamento o el Poder Ejecutivo condicionen la resolución de un tema con la del otro. No quiero hacer ese agravio a la Comisión de Legislación del Trabajo, que la integro, porque me lo haría a mí mismo, ni tampoco al Poder Ejecutivo.

En principio, más allá de quién está en el Gobierno y quién en la oposición, no tendría cierta preocupación, aprensión o temor de que, ante un enfrentamiento derivado de una situación de política sindical, se afectara la buena voluntad para trabajar en el mantenimiento de las fuentes de trabajo. Estoy seguro de que para que eso no ocurra velará esta Comisión a partir del esfuerzo de todos sus integrantes. Digo esto porque me parece que de las palabras de la compañera se desprende que, eventualmente, la vinculación de los dos temas podría llevar a que se frustrara cualquiera de los dos. No partamos de ese supuesto, porque me parece que es una visión pesimista y negativa, no del Gobierno, sino de la sociedad en la que vivimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto las expresiones del señor Diputado Abdala: creer que se va a tener una visión subjetiva a partir de interpretaciones de carácter personal sería un menosprecio para la

actitud política de quienes tienen el deber de resolver estas situaciones. De lo contrario, estaríamos hablando muy mal de los dirigentes políticos de nuestra sociedad, que para nada está impregnada de esto. Hay una serie de elementos que deben ser evaluados por el Ministerio, para reverlos, analizar la situación.

Hemos constatado la buena voluntad del señor Ministro Bonomi y de las autoridades del Ministerio para ir resolviendo una serie de situaciones, con sus complejidades en torno al derecho administrativo, con las potestades y limitaciones que tienen las autoridades, tanto parlamentarias como del Poder Ejecutivo.

Vayan, entonces, con la tranquilidad de que esta Comisión va a hacer las gestiones, para tratar, dentro de sus posibilidades -porque no es una institución con la potestad de intimar a las autoridades a resolver los temas- de solicitar, a partir de la representación política que tenemos, la buena voluntad para tratar de resolver estas situaciones.

SEÑORA RIAL.- No tenemos dudas acerca de la honestidad del señor Ministro ni de los funcionarios. Por eso venimos a aclarar que nuestra solicitud tiene que ver con el acondicionamiento de los plazos, para brindar tranquilidad de los compañeros. Es decir, que se lleven a cabo tal como se acordó. Es más: tanto el Ministro como las autoridades designadas por él pusieron la mayor voluntad, si no, el convenio no existiría.

Aunque algunos compañeros tomaron una posición diferente, como la pueden tomar otras personas o sindicatos, apelamos a ustedes porque, precisamente, creemos en la honestidad de ese convenio y también en la de ustedes; si no, no acudiríamos a este ámbito.

Por otra parte, mi planteo fue casi jocoso, porque si pensara que podría haber una persecución sindical en contra de mi persona tampoco estaría aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Nacional de Operadores Penitenciarios)

(Ingresa a sala una delegación del Foica)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a representantes de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, Foica, integrada por los señores Marcos Yakes, Ariel Yakes, Gonzalo Siñarías, Richard Collazo, Fernando Aguiar, Mario Ferreira, Carlos García, Alfredo Rigoir, Esteban Berquin y Luis Muños.

Han venido para plantear su problemática, como en otras ocasiones, por lo que les cedemos la palabra a esos efectos.

SEÑOR YAKES (don Ariel).- Es un gusto que nos hayan recibido una vez más, porque seguimos con la misma inquietud.

Hemos explicado la situación de nuestra industria, que reincide en el mismo problema que venimos atravesando desde hace años, que hemos planteado en este ámbito en varias ocasiones y respecto al cual no ha habido una solución.

Se nos está terminando el seguro de paro. Hay muchos trabajadores que ya no tienen seguro parcial para solicitar y otros estamos pidiendo prórroga. Se ha anunciado un proyecto de ley de prórroga del seguro, ya sea total o parcial, por el plazo de un año y estamos a la espera de que se concrete.

Hemos hablado en todos los ámbitos pertinentes, pero sabemos que ese proyecto estaría trancado en el Ministerio de Economía y Finanzas. Para nosotros es fundamental y cuanto antes salga mejor, a fin de que los trabajadores podamos ampararnos en el seguro. Pero también queremos discutir acerca de lo que siempre hemos hablado con ustedes. Es decir, la conformación de una mesa para discutir todos estos temas. Sabemos que la mesa se reunió, pero nunca nos llamaron.

Precisamos urgentemente que se amplíe el seguro y definir los temas a discutir hacia adelante. No queremos solicitar permanentemente este seguro, pero la situación lo amerita.

SEÑOR MUÑOS.- Respecto a la urgencia que refería el compañero Ariel, ya es para anteayer.

Aquí están representados todos los partidos políticos. Hemos hablado con todos para ponerlos al tanto y no dejar a nadie afuera de la discusión, pero cuando el proyecto no se tranca en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se tranca en el de Ganadería, Agricultura y Pesca y ahora, en el de Economía y Finanzas.

Tenemos puertas para ir a golpear para buscar soluciones, pero a veces no tenemos el poder para que se aceleren. Nos gustaría que esta Comisión nos dé una mano para saber por qué está trancado el proyecto, precisamos saberlo por la situación que estamos pasando. No somos pocos trabajadores de la industria frigorífica: somos doce mil.

Planteamos con mucho énfasis el seguro parcial, porque no queremos permanecer todo el mes con el seguro de paro. Queremos que las empresas trabajen aunque sea tres o cuatro días por semana, porque no queremos vivir del seguro de paro. Hoy en día es imperioso. Necesitamos que se nos dé una mano, que le pregunten a los compañeros que están en el ámbito del Gobierno por qué están trancados.

Por otro lado, Ariel hablaba sobre la conformación de la mesa. Estamos de acuerdo en que hay que empezar a discutir entre todos. Ahora, vamos un día y nos dicen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que hay que juntarla; otro día, el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos manifiesta que hay que juntarla pero que, en realidad, los que la tienen que juntar no se encuentran para empezar a hacerlo.

Creo que somos todos actores serios los que discutimos sobre estos asuntos de los trabajadores y para dónde van la industria frigorífica y la ganadería en este país. A todo el mundo le interesa enterarse por qué los trabajadores hoy en día estamos así en la industria frigorífica. No es culpa nuestra. Necesitamos ámbitos de discusión. Saludo el hecho de que acá siempre hablamos con cualquier compañero y nos dan una cita para el otro día, no tienen ningún problema en recibirnos, pero lo que necesitamos es que se empiecen a cumplir las cosas que venimos discutiendo.

SEÑOR AGUIAR.- Pertenezco al Frigorífico Colonia y puedo decir que es uno de los frigoríficos en que no tenemos más seguro parcial. Como ustedes saben -algunos fueron allá en el mes de julio, cuando ocupamos la planta durante catorce días-, uno de los puntos para levantar la ocupación que quedó comprometido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue el del seguro parcial por noventa días, especial para Colonia. Nosotros, al día de hoy tendríamos que haberlo cobrado y no ha habido noticias. Hemos hablado infinidad de veces al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el señor Romero, aparentemente llega hasta el Ministro y de ahí no tenemos ningún tipo de respuestas.

Creo que el Ministerio está incurriendo en incumplimiento, porque fue uno de los puntos que se acordó. Había tres puntos para levantar la ocupación: dos que daba la empresa y uno, el Ministerio. Sin embargo, el Ministerio no ha cumplido y nosotros tenemos un compromiso ante seiscientos trabajadores.

Seguimos trabajando tres veces por semana y, en realidad, si el Ministerio no se hace cargo de ese seguro parcial hay seiscientos trabajadores que serán despedidos. En este momento, el compromiso del seguro parcial para Colonia no está, y era lo que había quedado comprometido para levantar la ocupación.

Todos los días llamamos, o vamos hasta ahí, y no hay respuestas. Hablamos con el Director Nacional, él habla con el Ministro, pero hasta el momento no hay respuestas. En el Frigorífico de Colonia, todo el mundo nos está exigiendo el seguro parcial que se comprometieron a darnos, y no tenemos nada que decirles. Tenemos un gran problema sindical, porque estamos incumpliendo con seiscientos compañeros a los que les dijimos que levantábamos la ocupación a partir de aceptar un seguro parcial, además de los otros dos puntos propuestos. La realidad de Colonia es esa: seguimos trabajando mal, tres veces por semana, luego de levantar la ocupación, condicionados a una negociación con la empresa, que nos plantea ocho puntos a la baja, de los cuales hemos negociado algunos y otros no. La empresa nos tiene condicionados a esa negociación y, si no sale, seguiríamos sin trabajo. Hemos revisado algunos puntos y hemos accedido, pero a la empresa no le sirve, quiere mucho más; y nosotros seguimos en las mismas condiciones, trabajando tres veces por semana. Actualmente, el seguro parcial nos da un respiro y, aunque no queremos utilizarlo, no tenemos otra

alternativa. La empresa nos sigue castigando, como hace dos años. Seguimos en la misma, estamos negociando, pero la empresa nos exige algo a lo que no podemos acceder y nos tiene condicionados a una negociación por trabajo.

Desde 2010 en adelante hemos cedido en varios puntos, seguimos cediendo y se nos sigue condicionando el trabajo. Esos tres días de trabajo por semana nos lleva a tener que utilizar, sí o sí, el seguro parcial. El problema es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se había comprometido a eso para que se levantara la ocupación, y no lo ha hecho.

SEÑOR MUÑOZ.- Cuando vinimos a esta Comisión para informar del problema del Frigorífico Colonia, cuando la empresa no nos daba licencia y se ocupó, uno de los resortes para salir -que no tiene nada que ver con la ley que hoy se está haciendo para la industria frigorífica- fue una prórroga de noventa días para el seguro parcial que acordamos con el Ministerio. Los dos puntos que llevamos a la negociación se lograron, la empresa los cumplió, y había un compromiso de parte del Ministerio de que nosotros, por noventa días, teníamos una prórroga del seguro parcial para los compañeros. Esto no tenía nada que ver con la ley que hoy estamos tratando y que está trancada en el Ministerio de Economía y Finanzas, por el subsidio para la industria.

Nunca me pasó, y llevo muchos años como dirigente sindical, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acordara algo, que me dijera "La prórroga del seguro de paro para los compañeros está; quédense tranquilos, lo firmamos que eso está", y llegada la fecha, no se cumpla. Fuimos a hablar con todos los compañeros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero no logramos nada. Incluso, nos dijeron que si no estaba la ley para darnos la prórroga del seguro de paro, no lo tendríamos. Entonces, no sé para qué el Ministerio se comprometió con nosotros.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amado)

——El problema que pueden tener los compañeros del Frigorífico Colonia no es ni del sindicato ni de la federación de la carne. A quien van a juzgar los compañeros es al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el único que no ha cumplido con su cuota parte. Nosotros vamos a ir hoy a hablar nuevamente para ver si se puede solucionar rápidamente porque, de lo contrario, nos traerá graves consecuencias a todos los trabajadores de Colonia y a la Federación.

SEÑOR PUIG.- Acá hay varios temas planteados; vamos a abordarlos con absoluta frontalidad.

Es cierto, los compañeros nos piden una reunión y a los pocos días la reunión está. Está bárbaro, pero si no aparecen soluciones, eso sirve de poco. La Comisión, como tal, no tiene potestad de resolver la situación, eso está absolutamente claro

Ustedes plantean tres grandes ejes del problema. Uno, tiene que ver con el tema de la ley que está trancada en el Ministerio de Economía y Finanzas. Además, plantean el tema del Frigorífico de Colonia y el compromiso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que estaba en la plataforma de los trabajadores y que fue acordado junto a los dos puntos a los cuales la empresa accedió. Y, después, hay otro tema más de fondo: el desarrollo de la industria, en un sector que, si uno analiza a sus tres actores fundamentales: los productores, la industria y los trabajadores, ve que a dos de ellos les está yendo muy bien, extremadamente bien. A los productores y a la industria les está yendo muy bien, pero -y salvo que alguien nos demuestre lo contrario- esa no es la situación de los trabajadores. Los días de faena han ido mermando, tal vez por el desarrollo tecnológico y demás, pero la cuestión es que los trabajadores son la contraparte de una situación floreciente. Creo que todos somos conscientes de ello.

Lo que planteo es que la Comisión realice tres planteamientos. En primer lugar, con relación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la situación de los trabajadores del Frigorífico de Colonia. A lo mejor hay una situación legal, pero no fue lo que se planteó en su momento, y me refiero a la prórroga. Lo importante es ver cómo resolvemos esa situación en lo inmediato pero, al mismo tiempo, hay que hacer un esfuerzo más. Me consta que la Comisión, y en particular el Diputado Tierno que fue el encargado de esto, hizo todos los esfuerzos por convocar a esa mesa.

Como Comisión, deberíamos hacer un planteamiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para instalar una mesa en la cual estén todos: los productores de la industria, los trabajadores, los Poderes del Estado, y de la que nosotros también podamos participar.

Avanzando en el tema de que finalmente el Poder Ejecutivo remita una ley, no resolvemos la cuestión de fondo. Por tal motivo, hay que atacar los tres puntos y, tal vez, haya que hablarlo directamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y pedirle que además de avanzar en la problemática del Frigorífico Colonia dé un paso hacia la consolidación de ese sector.

Recuerdo que en el año 2010 se hicieron esfuerzos y encontramos receptividad en el Ministerio. Finalmente, aunque no se constituyó un grupo, se pudieron hacer reuniones, clarificar la situación y saber qué pensaba el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a la perspectiva de la industria.

A ustedes, como integrantes de la dirección sindical, no les sirve de mucho decirle a los trabajadores: "Resolvimos esto por tres meses, o por un año". Seguramente, los trabajadores van a decir: "Pero, ¿cuáles son las perspectivas de trabajo que tenemos?". Creo que vamos a encontrar receptividad en el Poder Ejecutivo, en el sentido de poder armar esos tres escenarios. Si bien pueden aparecer como independientes, si no vamos al tema de fondo, que es la situación de la industria y qué parte va a tener cada uno de los componentes de esa cadena, se va a seguir dando una situación despareja entre dos actores de la cadena y los trabajadores.

SEÑOR TIERNO.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación. Es bueno verlos integrados. Evidentemente, hubo una maduración de parte de los trabajadores, que hoy se presentan ante la Comisión de esta manera. Los felicito.

En segundo término, coincido con lo expresado por el señor Diputado Puig en el sentido de que hay tres temas bien complejos pero separados. Ustedes han manifestado que, para salir de la situación conflictiva del Frigorífico Colonia, el Ministerio se comprometió a ampliar el seguro de desempleo parcial. Imagino que fue a través de la Dirección Nacional del Trabajo, pero sería bueno que lo dijeran expresamente.

Hace una semana los señores Diputados Olivera, Puig y quien habla estuvimos con el señor Ministro, a quien manifestamos nuestra preocupación por este tema. Nos expresó que el proyecto estaba acordado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas, y a punto de ser enviado al Parlamento. Eso fue el martes o miércoles de la semana pasada; todavía no ha llegado, y no tenemos datos de si se trancó en el Ministerio de Economía y Finanzas ni por qué. La Comisión hará los esfuerzos necesarios para averiguarlo, teniendo en cuenta lo expresado por el señor Diputado Puig: nuestras potestades no son más que las de plantear la preocupación y tratar de destrancar la situación.

Fue bastante complejo juntar a los tres Ministerios. En el relato del señor Diputado Puig faltó el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Se reunieron dos veces, después de mucho insistir, pero nunca se pudo conformar la mesa sectorial. Lo que se quería lograr era una bolsa para que en situaciones de esta naturaleza hubiera de dónde sacar y no tuviéramos que votar leyes para la extensión de los seguros de desempleo. El compromiso de la Comisión sigue siendo trabajar e intentar que, de una vez por todas, se sienten a dialogar todas las partes para lograr el aporte económico de cada sector.

Los trabajadores han hecho un trabajo importante al hablar con todos los actores respecto a la mesa sectorial. Todos están dispuestos a dialogar pero nadie da el puntapié inicial, y cuando lo quisimos dar nosotros nos dijeron que primero se iban a reunir los Ministerios. Lamentablemente, de esa reunión no salió una conclusión, y si salió algo no nos enteramos. El esfuerzo lo seguiremos haciendo en representación de la Comisión.

Esta situación se está dando, entre otras cosas, porque en los primeros cuatro o cinco meses del año hubo un 10% o un 11% más de faena, lo que llevó a que la post zafra se alargara. A eso se suma el precio del ganado y el juego que hacen entre productores e industriales -que ustedes conocen bien; a veces se favorece a los productores y otras veces a los industriales-; ustedes están en el medio y son los que pierden porque no tienen dónde respaldarse. Una industria que ha ganado durante mucho tiempo y le va mal durante cinco o seis meses no puede hacer esa ecuación, porque no es anual ni bianual. Según lo que hemos aprendido, en la industria frigorífica se analizan, por lo menos, cinco años para decir "me fue bien" o "me fue mal". Les ha ido muy bien, sobre todo a las industrias que conozco de mi departamento.

Me gustaría que se hiciera una puesta a punto de la actualidad, de la realidad de los trabajadores y de la industria, cuánta gente está en el seguro de desempleo, si hubo despidos en este período, cuánta faena se está haciendo hoy y cuál es la perspectiva de acá a fin de año. Sabemos que vienen los meses en los que levanta la faena porque, por más que los productores quieran aguantar, el ganado ya está pronto y tienen que sacárselo de arriba; allí la industria aprovecha para comprarlo unos centavos de dólar más barato y empezar a faenar.

Reitero el compromiso de la Comisión de seguir trabajando por la mesa sectorial, de hacer un llamado al Ministerio para saber dónde quedó el tema trancado y de intentar que el compromiso del Ministerio se cumpla para dar respaldo a la organización sindical que propuso a los trabajadores la salida del conflicto. Una de las condiciones era la posibilidad de que se extendiera el seguro de desempleo parcial.

SEÑOR ABDALA.- No tengo claro de qué fecha es el acuerdo que dio fin al conflicto en Colonia.

SEÑOR MUÑOZ.- El acuerdo con Frigorífico Colonia por la prórroga del seguro de desempleo es del 15 de julio. Se hizo con el Director Nacional de Trabajo y el señor Ministro, quienes resolvieron el tema.

Los señores Diputados dicen que se reunieron con el señor Ministro hace una semana. Ellos entreveran el tema de la ley con el tema de Colonia. En Colonia se pidió una prórroga del seguro parcial de desempleo por noventa días; otra cosa es la ley, que nos atañe a todos. Cuando arreglamos lo de Colonia, recién se estaba redactando el proyecto de ley que se iba a mandar. Entonces, lo que acordamos con el Director Nacional de Trabajo y el señor Ministro para Colonia fue una prórroga del seguro parcial de desempleo por noventa días.

Dicen que este año se mató un 10% o un 11% más. En realidad, fue un 7% más que el año anterior, que fue muy malo. Imaginen que en 2008- 2009 matamos 2:500.000 cabezas y el año pasado no llegamos a los 2:100.000. Calculamos que este año la faena andará en 2:200.000. Esto lo están diciendo la industria frigorífica y los criadores; ellos calculan que estarán matando 2:200.000 cabezas. Para nosotros, al ritmo que vamos, no serán más de 2:100.000. Hoy en día no nos están dando esos números.

Es necesario aclarar que, por más que se haya matado un 7% más que el año pasado, en la industria frigorífica no hicimos horas extras ni nada que se le parezca. No pensemos que cuando hay mucha cantidad de ganado matamos indiscriminadamente y hacemos horas extras, porque no es así. En la industria frigorífica -ustedes los saben- armaron un poder de faena de 3:000.000 de cabezas anuales. Hoy, con 2:100.000, estamos muy lejos de eso. Con 500 personas más que las que tenemos hoy matamos 2:500.000 cabezas.

Hemos sufrido despidos. Desde 2010, Colonia ha tenido 252 despidos. Particularmente en algunas empresas se ha corregido la situación, pero no a los niveles en que se ha despedido en Colonia. Los retiros incentivados también fueron despidos, porque la empresa los definió así.

Uruguay cada vez más busca mercados de mayor calidad. Los trabajadores queremos discutir el valor agregado que tenemos que poner a nuestras carnes. Eso es lo único que nos puede salvar. Las vacas, como no se crían por computadora sino en el campo, podrán crecer de un año a otro si se lleva una política para eso, pero no puede haber 3:000.000 un año y 4:000.000 al siguiente. Eso es muy progresivo, muy lento, porque se tienen que dar muchos factores. Uruguay tiene la cuota 481 y la 620. Hay que discutir el valor agregado, pero entre todos; los frigoríficos que tienen esa cuota no quieren discutir con los sindicatos el valor agregado que le estamos dando. Eso hay que discutirlo en una comisión mucho más grande que esta.

La perspectiva que tenemos, y por eso queríamos que el seguro de desempleo fuera por lo menos por un año, es la siguiente: en noviembre y diciembre trabajaremos bien, el año próximo trabajaremos más o menos hasta junio, y en julio, agosto y setiembre, mal. Pero, por lo que se establece, nacerán entre 2:700.000 y 2:800.000, y en 2015 estaremos faenando parte de esas cabezas.

Necesitamos que todos nos den una mano. La voz más débil, por más que podamos discutir con todos los actores, es la nuestra. No olviden que somos simples trabajadores de frigorífico, que agarramos la changuita de ser dirigentes sindicales. Después volvemos al frigorífico a trabajar, y todos los días peleamos un rato adentro y un rato afuera. Necesitamos que todos nos den una mano porque, de lo contrario, es imposible salir adelante. No tenemos abogados ni gente rentada. Todo lo que hacemos es honorario y con cincuenta mil

sacrificios. Si además de los cincuenta mil sacrificios que hacemos, nos ponen algún palo en la rueda, para nosotros es mucho más complicado.

SEÑOR YAKES.- Pensamos que llegaremos a 2:000.000 de cabezas, y el año pasado hicimos un poco más. Tenemos una diferencia: la extracción del año pasado fue mayor porque se exportó en pie y totalizaba 2:300.000. Este año se exportó menos en pie, por lo que vamos a dejar 200.000 más en el camino. También hay dos frigoríficos más, y por eso no se han hecho horas extras. Si analizamos el año 2006 veremos que no estaba el BPU ni Frigoyí. Esos frigoríficos representan 200.000 cabezas. No estamos en contra de que haya nuevos frigoríficos, pues todos tenemos derecho a trabajar.

¿Por qué planteamos la prórroga por un año y no por seis meses? Porque en junio tendremos un pozo grande. Las industrias están bien, aumentó su nivel de capacidad diaria y empezarán a faenar más en menos meses. Cuando baja el precio del ganado, se puede generar una faena semanal de hasta 60.000 cabezas, es decir 250.000 cabezas al mes, que no es poca cosa. Estamos hablando de 1:000.000 en cuatro meses y 2:000.000 en ocho meses. Si se dan esas ecuaciones, cuando llegue el invierno habrá un pozo muy grande y volvemos a lo mismo: la industria espera al productor que está engordando a las vacas para bajar el precio, y retoma después de la primavera. Ese es el gran problema, y por eso queremos que la prórroga sea por un año.

Además, en ese año pretendemos discutir una ley de seguro de desempleo para la industria frigorífica, así como tenemos una para toda la industria. Las situaciones son muy complejas y distintas, y por eso pedimos la mesa sectorial.

Ya tenemos el problema de que China está llevando carne con hueso. Los trabajadores de Las Moras tienen cuatro faenas semanales y el desosado está trabajando dos días. Los tenemos rotando en el seguro de desempleo. Este es un tema a analizar, porque estamos pasando trabajadores al seguro desempleo, no estamos generando el segundo proceso ni el tercer proceso -que sería bueno discutir-, en un mercado muy amplio. Si todos empiezan a llevar paleta con hueso quedaremos con un turno de desosado en todos los frigoríficos, generando mayor desempleo. Estas son las cuestiones de fondo que tenemos que discutir, y para ello necesitamos la mesa sectorial. Por eso veníamos y golpeábamos puertas. En principio habíamos solicitado un decreto pero nos dijeron que desde el punto de vista jurídico no era posible. Entonces, habría que hacer una ley.

Nosotros no queremos vivir en forma permanente en el seguro de paro. Lamentablemente tenemos que golpear las puertas de vuelta porque venimos y no se nos atiende.

SEÑOR MUÑOZ.- Nos gustaría que la Comisión se comunicara con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque nosotros vamos a volver a insistir allí. Este tema en particular lo tenemos que solucionar en estos días porque es muy complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a hacer las gestiones que se han planteado y cuando haya información se las vamos a hacer llegar.

(Se retiran de Sala integrantes de la Foica)

(Ingresan a Sala integrantes del Banco de Previsión Social)

——Para la Comisión es un gusto recibir a los doctores Álvaro Nodele y Pablo Durán, a los contadores Elvira Domínguez y Fernando Mier, y a los señores Javier Verdino, Jorge Erramuspe y Jorge Aguirrezabalaga.

Oportunamente pidieron ser recibidos por esta Comisión, habida cuenta de un proyecto a estudio que tiene que ver con el trabajador nocturno. Es importante aclarar que ese primer proyecto que ingresó a esta Comisión fue retirado y se está trabajando en otra iniciativa diferente. Ha habido algún esbozo del texto por parte de los compañeros del Frente Amplio, pero todavía no está oficialmente presentado como proyecto de ley. Digo esto con el fin de aclarar el panorama, puesto que el proyecto que ustedes han considerado no es el que esta Comisión está analizando. Estamos esperando la redacción definitiva.

SEÑOR OLIVERA.- Sin ánimo de desestimular la conversación que vamos a tener -que para nosotros es muy importante y con algunos ya hemos avanzado-, previamente al tratamiento del nuevo proyecto reconocemos la complejidad que tienen todos estos temas que tocan una estructura de costos. Hemos convenido en forma oficial -ahora lo íbamos a plantear- hacer un foro de discusión sobre el proyecto de trabajo nocturno en el mes de noviembre. Allí todas las partes podremos intercambiar sobre la situación planteada, porque por nuestra parte y de quienes han concurrido a la Comisión han surgido complejidades sobre el tema. En esa instancia de debate vamos a poder ampliar la información y, con el intercambio, enriquecer esta iniciativa que va a resolver alguna situación para este sector de trabajadores.

Por otra parte, nos preocupa que no son muchos los sectores que no tienen contemplada la nocturnidad mediante algún instrumento. También nos preocupa que algunos sectores muy menores embretan al resto de los empresarios o de la parte empleadora que sí han resuelto este tema. Por ello entiendo que ustedes, como empresarios, tienen mucho para aportar, sobre todo a aquellos que ni siquiera han esbozado la voluntad de incorporar este tema en sus convenios colectivos. Muchas veces la intención no es complicar a quienes han resuelto el tema sino intimar, por algún medio, a quienes no tienen la voluntad de resolver el tema. Nosotros no tenemos la intención de fijar porcentajes, horarios ni condiciones. Sabemos que hay una variable muy importante de formas de compensación, que de alguna manera lo resuelven, sin necesidad de recurrir a una ley. A veces la ley es una respuesta a la intransigencia ilimitada de no querer abordar el tema. Nosotros no decimos que tiene que resolverse con una compensación salarial, puesto que existen diversos mecanismos que pueden aplicarse cuando existe buena voluntad. Sin embargo, conocemos algunas situaciones de intransigencia que han motivado que esto se debata. Nosotros queremos profundizar el tema, y por ello planeamos una instancia de ampliación democrática de la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que en su momento todos los Diputados de los distintos partidos firmamos el proyecto a efectos de darle estado parlamentario. Esto no significa que los firmantes tengamos una postura favorable.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- El señor Diputado Olivera hacía mención a la intransigencia y a falta de voluntad para resolver el tema de la nocturnidad. También dijo que muchas veces se resolvía por otros mecanismos, y en esto queremos poner algunos acentos. Hay sectores de la actividad que tienen nocturnidad desde siempre, y de pronto no está mencionado pero sí incluido en el salario básico. Todos sabemos que no es fácil conseguir gente que quiera trabajar de noche.

Antes de entrar en estos detalles, nuestra idea es que nuestros asesores legales, los doctores Álvaro Nodele y Pablo Durán -representantes de la Cámara de la Alimentación, que han estudiado mucho el tema- expongan algunos aspectos que nos preocupan. También quiero decir que quienes me acompañan son todos empresarios, fundamentalmente de micro y pequeñas empresas. Está representado el Centro de Industriales Panaderos, hay productores rurales, miembros de la Asociación de Remises y del Centro de Hoteles y Restaurantes.

Este tema nos preocupa porque se trata de sectores muy vulnerables, y cada uno tiene algunas peculiaridades que nos gustaría dejar aquí plasmadas.

SEÑOR DURÁN.- Represento a la Cámara Nacional de la Alimentación

Ante todo, recogiendo las palabras de la contadora Domínguez, queremos plantear nuestro agradecimiento por esta oportunidad. Creemos que el intercambio de las realidades, de las especificidades que tienen los distintos sectores, y de cómo pueden impactar en los más vulnerables normas de esta magnitud -que indudablemente tienen un fin muy loable, como es la protección del trabajador, aspecto con el cual todos los empresarios vamos a estar siempre contestes- es muy importante de destacar y de compartir. Sobre todo, en un momento muy particular que está viviendo el Uruguay en lo que tiene que ver con sus relaciones laborales.

Voy a tratar de ser muy breve, porque no quiero reiterar conceptos que todos conocemos. Es indudable que se está viviendo un sistema de relaciones laborales que ha cambiado drásticamente, teniendo en cuenta los modelos anteriores. El pilar básico del modelo actual es la negociación colectiva. Indudablemente, una de las

normas más importantes que este Parlamento ha aprobado fue la Ley de Negociación Colectiva, inspirada, fundamentalmente, en los Convenios Internacionales de Trabajo Nº 98 y Nº 154, en cuya exposición de motivos se establece que el sustento de la Ley de Negociación Colectiva es la negociación, la autonomía colectiva de las partes.

Así fue como el tema de la nocturnidad se ha ido manejando a lo largo del tiempo. Todos ustedes habrán tenido acceso a la diversidad de regulaciones que ha habido en los distintos grupos de actividad. Precisamente, se dieron ateniéndose a las particularidades de las especificidades que hay en el trabajo nocturno. Muchas de las cuales -como decía la contadora Domínguez- están amparadas en los años base, en otros sistemas rotativos de trabajo o en otros sistemas productivos. A veces, el que tiene un trabajo nocturno cuenta con un sistema de descanso totalmente diferente al que trabaja en un sistema diurno. Cada realidad va adecuando como un traje a medida esa necesidad, para poder dar respuesta a servicios públicos, a servicios de interés general, a los consumidores. Por ejemplo, todos sabemos que la elaboración del pan se da fundamentalmente en la noche, para que arranque la actividad a primera hora de la mañana con el producto preparado. Todo eso hoy está considerado en los costos, en las proyecciones y en los análisis de cada una de las empresas.

Por lo tanto, creemos que en este aspecto ha sido sabio el sistema, que ha dejado la herramienta de la regulación colectiva para regular estas situaciones. Además -por suerte-, en nuestro país la negociación colectiva es una realidad. La altísima sindicalización y representatividad que existe, y el cúmulo de normativas que se han aprobado precisamente para proteger la actividad sindical, ha propiciado un marco de negociación genuino. Las tres rondas anteriores de Consejo de Salarios que ha habido son una muestra muy clara de ello. Ahora tendremos una cuarta ronda de Consejos de Salarios, que tiene muchas particularidades -todos lo estamos viviendo a diario-, porque las plataformas reivindicativas no apuntan a lo salarial, ya que en las tres rondas anteriores el aspecto salarial ha ido cubriéndose. En la primera ronda se fue recuperando la pérdida de valor que había tenido el salario en los dos períodos anteriores de Gobierno. Las posteriores lo fueron adecuando y hoy, todas las plataformas -ese es el argumento por el cual están trancados los Consejos de Salarios- tienen muchos más beneficios, complementos y planteos salariales en cuanto al costo, pero no en lo que tiene que ver con salario puro, o con el aumento salarial.

La nocturnidad -para los grupos que no la tienen- indudablemente es uno de los puntos que está contenido en la plataforma de los Consejos de Salarios.

Por lo tanto, la primera reflexión que hace el sector empresarial aquí representado tiene que ver con la creación de un instrumento para la regulación de este concepto laboral, que además tiene un impacto muy importante que a veces no se calibra, y que en ocasiones ni siquiera se puede trasladar a costos. Me refiero a la regulación de la autonomía colectiva. Así ha funcionado, y creemos que ese debería ser el camino para la resolución de este aspecto. Esto no quiere decir que no haya materias que por naturaleza sean regulables a través de una ley, pero creemos que la nocturnidad, por la vastísima heterogeneidad que existe en todos los sectores de actividades, desde nuestro punto de vista, no se soluciona midiendo a todos igual, porque somos desiguales.

Hemos tenido acceso al proyecto original, y si bien no hemos tomado contacto con el proyecto sustitutivo, sí con alguna exposición del Diputado que lo ha impulsado, por lo cual también tenemos algún conocimiento.

En cuanto al proyecto, los aspectos fundamentales que nos preocupan es que se hable de trabajo nocturno, sin circunscribirlo al trabajo efectivo en la noche. Se habla de un trabajo nocturno como si fuera independiente del trabajador que presta real y efectivamente la tarea en el ramo de temporalidad que se establece, de expresa fatiga física, lo que genera este plus. Deberíamos referirnos a trabajo nocturno más que a trabajador nocturno, porque el trabajador no es nocturno o diurno; es trabajador. Las realidades son las que determinan la forma de asignación o de organización del trabajo lo que, además, es ínsito al poder de decisión de la empresa. Creemos que el trabajo nocturno tiene que estar circunscripto a la efectividad del trabajo nocturno; igual el concepto abstracto de trabajo nocturno, que también puede ser muy difícil de determinar. Si no definimos el trabajo nocturno circunscripto al trabajo en este período, si yo trabajara una noche y por determinada circunstancia tuviera que cubrir una licencia o ausencia en el trabajo diurno, me podría preguntar si sigue considerándose trabajo nocturno.

Si este tipo de cosas no tiene una definición clara en el proyecto podrían generar algún tipo de incertidumbres. Creo que es bueno que las regulaciones dejen la menor libertad para la interpretación.

Por lo tanto, de prosperar el proyecto y de no dejar a la negociación colectiva como herramienta de generación de este beneficio, creemos que este elemento debería estar vinculado con el trabajo efectivo verificado en la noche y circunscripto al plus.

Creemos que el plus original del proyecto del 30% tiene que ver con unificar la cuantificación a los parámetros más caros y más excepcionales que hay en las regulaciones colectivas con respecto a la nocturnidad. Ustedes deben haber tenido acceso a las distintas regulaciones que hay. No hay ninguna duda de que el estándar del período es el que establece el proyecto -de 22 a 6-, pero el estándar de cuantificación es el 20%. Ni el 30% ni el 25%.

Por lo tanto, más allá de lo expresado, otro aspecto que preocupa es la unificación al alza y no al promedio estándar, y que eventualmente se deje, a través de la negociación colectiva, que se puedan subir los escalones. Creemos que eso tiene un impacto cuantitativo que seguramente se va a trasladar en pérdida de puestos de trabajo, porque indudablemente las empresas van a reestructurar su forma de trabajar o de producir para tratar de evitar el trabajo en la noche. Eso va a repercutir en temas laborales, que no es a lo que el legislador quiere propender con este proyecto de ley.

En cuanto a la referencia a la trabajadora grávida y a la rotación, creo que podría darse una plataforma para interpretar lo que no dice el proyecto, es decir, que en la noche la mujer grávida no puede trabajar. Creemos que el proyecto deberá establecer en qué condiciones debe limitarse el trabajo en la noche y no fijar un concepto que después en la realidad se va a llenar de contenidos y va a ser un elemento que puede generar distorsiones y complejidades.

SEÑOR NODELE.- El doctor Durán explicó claramente las consideraciones que tenemos y compartimos sobre el proyecto.

Solamente voy a hacer algunas consideraciones muy puntuales, reflejo de la experiencia de la participación activa desde el 2005 hasta la fecha en la negociación colectiva. Reafirmamos lo que dijo el doctor Durán en cuanto a la importancia de la autonomía de la voluntad en la negociación colectiva por parte de las partes: trabajadores y empresarios. De acuerdo con la experiencia, podemos decir que en algunos sectores hemos negociado una prima específica por nocturnidad. Desde hace unos cuantos años está vigente una prima específica por nocturnidad. En otros sectores no se ha dado, por no existir una causa específica e, inclusive, por la propia conformación del trabajo. Existen sectores que no trabajan en la noche, por lo cual siquiera sería posible pensar en una prima por nocturnidad. La negociación entre las partes es fundamental, inclusive para fijar esa prima.

Reafirmando lo que decía el doctor Durán, el 30% de esa prima por nocturnidad en algunos sectores se puede considerar que es lo correcto -en el caso más típico es el de la salud-, pero en otros implica un costo elevado para las propias empresas

Nosotros, que negociamos, sobre todo por las micro y pequeñas empresas, muchas veces vemos que los costos operativos no dejan espacio a sobrecostos salariales, comprometen no solo la posibilidad de mantener los puestos de trabajo, sino hasta la propia supervivencia de la empresa.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Los aspectos sustanciales ya fueron mencionados. Tal vez quedaría complementar un poquito lo que acaba de decir el doctor Nodale.

Me pregunto dónde queda la negociación colectiva de aquellos sectores que en algún momento estuvieron negociando la nocturnidad en la plataforma y que, de pronto, acordaron en esa instancia sacrificar ese ítem porque obtenían otro beneficio que entendían que era más valedero. Esto sería como tener un comportamiento arbitrario respecto al empresario que, de buena fe, va a una instancia de negociación colectiva, acuerda determinados beneficios o puntos de una plataforma y después, por la vía de la ley, resulta que se resuelve un incremento salarial que habían postergado en esa ronda de negociación. Creemos que esto no es bueno para las futuras relaciones o instancias de negociación colectiva, y mucho menos para la que estamos teniendo en este momento, porque muestra que hay cierta inseguridad en el relacionamiento entre las partes.

Si me permiten, quisiera que hablara el contador Mier, que representa a la Asociación de Hoteles y Restoranes del Uruguay, a fin de escuchar su opinión sobre lo que ocurre en su sector.

SEÑOR MIER.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión por recibirnos nuevamente. La Asociación estuvo en una oportunidad anterior a instancias de una solicitud de audiencia. A la luz de esta nueva invitación que se formuló a pedido de la Directora del Banco de Previsión Social, nos pareció muy conveniente acompañarla.

Realmente, ella es una Directora que ha marcado un rumbo excepcional en cuanto al carácter de representación de los empresarios, y estamos todos dispuestos -en la medida en que ella inicie alguna acción- a complementarla o apoyarla. Ella, del otro lado nos está brindando un apoyo que realmente en anteriores oportunidades no existía. Quiero destacar especialmente eso.

Como habíamos establecido en la anterior oportunidad -voy a ser muy breve porque seguramente consta en la versión taquigráfica- el Grupo 12, que integra hoteles, restoranes, comidas rápidas, prácticamente todos los sectores rápidos afiliados a los restoranes o los hoteles, desde hace tiempo viene regulando el tema de la nocturnidad. Es un proceso que fue avanzando en cada una de las rondas; al principio, teníamos diversidad en alguno de los subgrupos, pero sin embargo, luego de las negociaciones, logramos acuerdos que nos resultaron convenientes para las tres partes que intervenimos en esos procesos. En la última ronda, que se cerró en el mes de noviembre pasado, casualmente los hoteles tenían una diferenciación con el resto de los subgrupos en el tema de la nocturnidad, que difería en el período. Nosotros no teníamos la base de la hora 22 a las 6, como ocurre normalmente; teníamos otro horario, a partir de la hora 21. Además, había un sistema por el que se pagaban utilidades exclusivamente si el trabajador cumplía íntegramente su trabajo dentro de ese parámetro de nocturnidad. Si hacía algún horario por fuera de él, ya no se le reconocía. Ahora, se llegó a un sistema generalizado que establece el período de trabajo en nocturnidad y si el trabajador afecta parte de su actividad en ese período, se hace un prorrateo del tiempo que efectivamente trabajó.

En cuanto al régimen de porcentajes, hemos ido llevando todos los casos a un 20%, que es lo que nos regula en este momento.

Por último, reafirmo que para nosotros es importantísimo lo que hemos ido logrando en el ámbito de la negociación colectiva. Como dijimos en la última reunión, cuando tuvimos algún inconveniente por un hecho casual que implicó la instrumentación de los descansos -tema del que no voy a hablar, porque se superó y estamos procurando ajustar algunas cosas- y se sacó algo del ámbito de discusión de la negociación, no nos resultó conveniente. Para nuestro grupo implicó que en la reunión anterior el Poder Ejecutivo tuviera que laudar, vía una propuesta que formuló mediante una votación, cosa que reacomodamos en este ámbito. Seguimos reafirmando que el ámbito específico para este tipo de normas, que son muy particulares de cada una de estas actividades, el ámbito más conveniente, es el de la negociación colectiva.

SEÑOR ERRAMUSPE.- Agradezco la invitación para expresar algo que particularmente a los microempresarios nos cuesta mucho, que es hacer escuchar nuestra voz.

Recibimos con muchísimo beneplácito las palabras del señor Diputado Olivera en lo que refiere a la conformación de foros para la discusión de estos temas. Cuando digo "estos temas" no solo me refiero a la nocturnidad, sino a absolutamente todos los temas en los que los actores son variados; en este caso, los empresarios, el Poder Ejecutivo, el Parlamento y los trabajadores.

Creemos que esta es una buena medida. ¿Por qué decimos esto? Normalmente hay actividades económicas en el mundo del trabajo que tienen muchísima más visibilidad que la actividad de las microempresas, a pesar de que nos tropezamos a diario con ellas y no logramos verlas. Cualquiera de ustedes, va al quiosco de la esquina, al almacén, al video club, toma un taxi, es decir, utiliza los servicios de los microempresarios diez veces por día. Sin embargo, a la hora de legislar, muchas veces se visualizan las actividades de las grandes empresas, que conforman cifras más que interesantes en el espectro económico, pero en el espectro humano, en cuanto a la cantidad de ocupación de nuestro país, representan cifras insignificantes. Traten de visualizar cuánta gente emplea unilateralmente la industria más grande que conozcan de este país; exceptúo el proceso constructivo de dicha industria, que es por un período y sabemos que se termina. Vamos al proceso de trabajo

propiamente de la empresa. Sin embargo, ignoramos diariamente las veinte o veinticinco microempresas a las que apelamos personalmente cada uno de nosotros y las realidades que ellas significan.

Cuando se aprueban determinadas legislaciones, en el marco de la buena voluntad de proteger al trabajador, en una microempresa que habitualmente no es una empresa de renta, sino de supervivencia -un buen empresario, bien cabalgado, saca un sueldo, no una renta-, no hay un reparto de dividendos. Por ende, si nosotros alegremente votamos la misma legislación para esa microempresa y para una transnacional que tiene presencia en doscientos cincuenta países de nuestra Tierra, ¿a qué llevamos a la microempresa? A una realidad que también vivimos: que se vaya de la formalidad. Ahí aparecen los números, que son crudos: la mitad de nuestra actividad económica se desarrolla en la informalidad.

No logramos generar las condiciones. Disculpen la sinceridad del discurso, pero imaginen al quiosquero de la esquina de su casa dándole doce días al único ayudante que tiene para que formalice su período de exámenes. El quiosquero no puede pasar a trabajar veinticuatro horas. Por ende, incumple, que es terrible, porque debemos reconocer la igualdad de oportunidades para el estudio de todos nuestros jóvenes; o bien pasa a la informalidad, es decir, no lo declara, porque tácitamente es imposible. Esto hubiera merecido un estudio más profundo de esa situación, para ver cuál habría sido el mejor mecanismo a efectos de que el trabajador mantuviese sus condiciones, sin afectar esa pequeñísima unidad económica.

No voy a hablar de lo técnico, ya que lo han señalado hasta el cansancio nuestros asesores legales, con buen tino. Voy a hablar de lo humano. Aplaudimos la iniciativa de esta Comisión manifestada por el señor Diputado en cuanto a que en los foros se vea la casuística de cada una de las decenas de sectores de nuestra microeconomía. Eso es sumamente aplaudible. Desde ya adelantamos una de las grandes resoluciones que se adoptará allí. Efectivamente, tenemos que seguir dando herramientas a la negociación colectiva -que, con buen tino, se le han dado desde este Parlamento- para que en una delegación tripartita, el Gobierno, que sigue jugando un papel fundamental porque tiene un voto de tres, pueda arbitrar ciertas cosas de algunos colegas no muy sensibles con la situación de sus trabajadores o determinados excesos de algunos trabajadores que pretenden enriquecerse en catorce días y medio.

SEÑOR TIERNO.- Lo que manifestó el señor Diputado Olivera lo está considerando la Comisión. Ese foro se va a estar realizando en el mes de noviembre. Por lo tanto, la ley no va a estar aprobada antes de que termine la ronda de los Consejos de Salarios. Eso va a beneficiar la discusión de este proyecto, porque vamos a saber cuántos son los sectores que todavía no han firmado convenio por el trabajado nocturno. El título del proyecto refiere a trabajo nocturno, no a trabajador nocturno, tomando en cuenta las argumentaciones que nos han hecho las diferentes delegaciones que nos han visitado, incluidos el PIT- CNT y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Quiero decir al señor Erramuspe que quienes vivimos en el interior no ignoramos a las microempresas. Conocemos palmo a palmo cada uno de los microemprendimientos de las ciudades del departamento donde habitamos. Tampoco desconocemos la actividad agropecuaria y la mayoría de quienes la realizan, sean micro o pequeños productores ganaderos familiares, ni a los grandes. Por eso, sabemos que es una realidad totalmente diferente la de un microemprendimiento que la de una empresa que está instalada, que tiene capitales internacionales y que, por ser una parte muy importante, tiene más visibilidad en la opinión pública. Creo que con los que son de Montevideo pasa lo mismo. También se preocupan por conocer a la pequeña empresa, a la microempresa, y por tener relación con las asociaciones que las representan en cada lugar.

Adelanto que el proyecto se modificó totalmente. El foro va a dar más posibilidades de escuchar a más gente. El 30% no es el porcentaje que se va a establecer para pagar la nocturnidad. Sabemos que hay un grupo que cada vez incorpora más trabajadores, que hoy está negociando en el Consejo de Salarios la incorporación del pago por trabajo nocturno. Me refiero al grupo de la seguridad privada que presentó el anteproyecto de ley que nosotros tomamos para empezar a discutir este tema. Hoy, tiene más de veintidós mil trabajadores, muchos de ellos realizando trabajos en empresas que necesitan que estén en la noche, en barrios de nuestra capital y del interior.

A raíz de esto, estamos tomando en cuenta diferentes comentarios de distintas asociaciones, Cámaras y Cátedras de la Universidad de la República.

Por último, quiero decir al contador Mier que lo que él manifestó en la inauguración de la Rural del Prado en el stand del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo hemos conversado con el señor Ministro y con el señor Subsecretario. Estamos preocupados, pero también abiertos a recibir información y a tener en cuenta las culturas de las diferentes Cámaras o a quienes estas representan.

SEÑOR AGUIRREZABALAGA.- Soy gerente del Centro de Industriales Panaderos.

Muchas gracias por recibirnos y por tener la oportunidad de expresarnos.

En primer lugar, más allá del conocimiento que evidentemente se debe tener, quiero aclarar que, desde 2005, en los Consejos de Salarios se ha hecho una separación entre panaderías y panificadoras. Las panificadoras son aquellos establecimientos que elaboran más de 750 kilos de harina a diarios. Por lo tanto, nos estamos rigiendo por diferentes Consejos de Salarios.

Las panificadoras pagan un 20% de compensación por trabajo nocturno. Las panaderías, nada. Este es uno de los sectores que no tiene contemplada una prima por trabajo nocturno. Sin embargo, si bien los Consejos de Salarios de las panificadoras son un poco mayores que los de las panaderías, puedo asegurar que la panadería, en la parte de elaboración, paga mayores salarios que las panificadoras. Esa es una realidad del sector.

Afiliándome a las expresiones del señor Erramuspe, pero siendo más gráfico, diré que actualmente la panadería está viviendo una competencia desleal desde el sector informal. Esta situación se arrastra desde hace muchos años, desde la crisis de 2002, y se profundizó muchísimo a partir de ese año. Estamos en condiciones de asegurar que quizás el 50% del pan comercializado en el país es de procedencia informal. Digo esto porque con el informalismo estamos generando una brecha cada vez mayor. Evidentemente, es un informalismo que vende barato incumpliendo todas las normativas y evadiendo el pago de todos los impuestos, incluso los de seguridad social. Esto nos preocupa muchísimo, porque una ley de este tipo -no estamos en contra de contemplar la situación del trabajador- estaría afectando notoriamente al sector, ya que tendría una incidencia en el precio del pan que no va a ser menor al 4%. Esto generaría una brecha aun mayor con la informalidad.

Más allá de las expresiones de los demás compañeros, quería formular estas apreciaciones para reafirmar algunas realidades que estamos viviendo. Esta situación generaría un impacto muy importante en el sector que ya se está viendo afectado teniendo que incorporar otros rubros a la actividad normal de la panadería -creo que está a la vista de todos los consumidores- porque, como tal, prácticamente se está tornando inviable. Entonces, ha tenido que incorporar otros rubros como la confitería, rotisería, etcétera.

SEÑOR VERDINO.- Represento a las gremiales rurales en el Banco de Previsión Social.

Independientemente de lo que se ha dicho, es oportuno que queden claras dos o tres cuestiones. Este proyecto quita credibilidad a la Negociación Colectiva. Cuando uno trabaja y negocia de buena fe en los Consejos de Salarios debe tener la seguridad de que lo que está negociando o acordando se respetará y que posteriormente no se aprobarán leyes que contaminen lo que se resuelve en los Consejos de Salarios.

Asimismo, hay que analizar qué pasaría si las empresas tuvieran la posibilidad de cambiar su trabajo nocturno para el día, debido a los costos. Esto generaría al país una cantidad de problemas que no sé si en algún momento se planteó. Uno de ellos, podría ser el tema energético.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

—Hay una serie de elementos que deben tenerse en cuenta y que van mucho más allá del simple estímulo al trabajador nocturno. El foro al que se refería el señor Diputado Olivera puede ser más que importante, porque hay una cantidad de cuestiones que a veces, en el camino de la buena intención y de encontrar una solución, se pierden. Cuando se nos dice que se va a tratar de aprobar una ley que unifica, que será igual para todos, cuyo trasfondo podría ser tratar de apurar a aquellos que no han transado en los Consejos de Salarios, pensamos que podría ser mucho más puntual y dirigida a quién se pretende alcanzar y no a todos.

No sé si una ley de carácter general es el mecanismo idóneo para tratar de sensibilizar a algunos.

SEÑOR DURÁN.- Quisiera hacer una reflexión acerca de un aspecto que me parece importante destacar, vinculado a un componente de este nuevo proyecto a estudio, tomado del Convenio Internacional de Trabajo Nº 174, que regula el trabajo nocturno. Me refiero a la evaluación epidemiológica o sanitaria del trabajador nocturno, que es un componente muy importante del proyecto pero hay que compatibilizarlo con otras normas legales que existen y que apuntan a lo mismo, que regulan de manera distinta lo que este proyecto terminaría contemplando.

Tengo entendido que el nuevo texto expresa que el trabajador nocturno debe tener una evaluación previa y evaluaciones intermitentes en intervalos diferentes, mucho más cuando padece alguna afección. Además, cuando la situación de la trabajadora grávida lo requiera, se prevé la posibilidad de darle un trabajo alternativo al nocturno.

Son tres aspectos que hay que analizar. En primer lugar, representamos a las pequeñas y medianas empresas, las fábricas de pastas con cuatro, cinco u ocho empleados, el quiosco o la panadería que trabaja de noche. Para poder hacer estas evaluaciones epidemiológicas previstas en el proyecto se requiere tener contratados servicios técnicos especializados. Obviamente, este tipo de evaluaciones las debe hacer un servicio médico, un médico especialista en temas de salud ocupacional. Esta regulación implica costos que no sé si están previstos para todos.

Por otro lado, esto hay que compatibilizarlo con lo que actualmente está aprobando la Conasat, es decir, la ratificación del Convenio Internacional de Trabajo Nº 161, que regula la obligación de las empresas de tener servicios de salud, comenzando, como siempre se hace, por sectores. El primero que se va a reglamentar es el sector químico. Los servicios de salud deben estar compuestos por técnicos prevencionistas, por médicos especialistas en salud ocupacional. La regulación establece franjas, según la cantidad de trabajadores; obviamente, la primera franja para determinado número de trabajadores no está en el rango para hacer este tipo de evaluaciones, precisamente porque el legislador ha priorizado el tamaño de las empresas. Cuando se piensa en hacer una evaluación epidemiológica también hay que vincularla a la dimensión y al trabajo.

Debe existir compatibilidad e integralidad entre distintas normas que se están aprobando -por distintos estamentos del Estado, pero que todos integran el ordenamiento jurídico- evitando, por ejemplo, que dos normas con contenidos absolutamente distintos regulen la misma situación.

Me preocupa la estipulación de otorgar un trabajo alternativo a la trabajadora grávida, porque ya existe una norma que la protege especialmente. Ya está establecido que cuando la trabajadora está en un puesto de trabajo que no puede realizar por el esfuerzo o por la característica de la labor, y la empresa no puede cambiarle la tarea, sea certificada en el BPS. Trabajo en el sector de las fábricas de pastas y en esos lugares inmediatamente se sabe si una trabajadora está embarazada porque no soporta los olores de los tucos. Me refiero a fábricas pequeñas, en las que se concentran todos los componentes para la elaboración de los tucos. El gran problema de este sector es cuando la trabajadora grávida no soporta esos olores y hay que buscarle otra labor y a veces es imposible en esas fábricas.

Esa problemática del trabajo alternativo, que está en la ley como una exhortación pero como una obligación específica, muchas veces se torna tal, y cuando no se puede otorgar otra alternativa diferente a la habitual surgen tensiones en las relaciones de trabajo. Si a la alternativa del trabajo nocturno no se le da un poco más de sustentabilidad y contenido, puede terminar siendo también un elemento de tensión laboral.

Estas son reflexiones que les pueden ser útiles también en el momento de debatir en el foro. Por ejemplo, esta evaluación epidemiológica o las alternativas de trabajo son una cosa en el papel, pero en la realidad irradian consecuencias mucho mayores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La bancada del Frente Amplio retiró esa redacción que generó la discusión en la Comisión. Tendrían que remitirse a la versión taquigráfica. Estamos hablando acerca de una redacción que ya no existe.

SEÑOR ABDALA.- El Presidente hacía algunas aclaraciones o salvedades preliminares y yo quiero agregar otra.

Como lo habrá advertido la delegación que nos visita, cuando iniciamos el proceso de discusión del proyecto todos los titulares de la Comisión lo firmamos con la específica aclaración -con el señor Diputado Vidalín la tomamos como una cuestión muy severa- de que estábamos dispuestos a hacerlo en el sentido que es habitual en la Cámara de Diputados, es decir, dándole estado parlamentario y abriendo la discusión. Esto no significaba ni significa que los términos del proyecto formalmente presentado nos comprometan en términos de tener que acompañarlo total o parcialmente, si es que se resolviera ir por ese camino.

A lo largo de este proceso -bienvenida sea la reunión de la jornada de hoy porque confirma lo que voy a expresar- nos hemos dado cuenta de que con relación a este tema -y a todos- hay que ser muy cautelosos. A esta altura parece claro que pretender encapsular la complejidad diversa del mercado de trabajo en un sola fórmula y en un porcentaje con relación a un beneficio -sin ninguna duda, los funcionarios que cumplen sus funciones en la noche lo deben percibir-, igual puede resultar tremendamente perjudicial. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos ha acercado las cifras y porcentajes que se pagan por concepto de trabajo nocturno en todas las áreas laborales, y en esa perspectiva es muy fácil advertir la gama amplísima de realidades que van desde el 6% al 30% o 50% y cómo, claramente, la enorme mayoría de los sectores están por debajo o sensiblemente por debajo de lo que formalmente establece la propuesta legislativa que estamos analizando. Además, en este caso hay que ser muy cuidadosos con la autonomía de la voluntad de las partes. Por supuesto, la ley debe dar garantías a los empresarios y a los trabajadores y defender sus derechos, pero mal haría si entorpeciera el largo trecho recorrido por ellos, como en este caso, cuando la enorme mayoría de los sectores ha pactado y acordado soluciones vinculadas con el trabajo nocturno.

Esto no quiere decir que no se legisle porque, obviamente, cualquier solución legislativa puede tener un valor declarativo importante. Como la ley, desde ese punto de vista, sin ninguna duda representa un valor y una fuerza muy especial, establecer la obligación, la necesidad o la indicación de que el trabajo nocturno debe ser remunerado, creo que representaría un avance y estimularía a que en aquellos sectores, empresas o ámbitos donde no se han acordado soluciones puedan alcanzarse. Creo que la ratificación del Convenio Nº 171 sería un camino interesante que, a mi juicio, podría resolver en forma prácticamente definitiva la situación. De ese modo, los Estados podrán resolver por la vía formal y jurídica que entiendan más adecuada y más conveniente. En nuestro caso, notoriamente, no es la ley la vía más conveniente dada la realidad que tenemos. Si la realidad fuera otra, tal vez sí habría que poner un porcentaje como referencia para que, a partir de ese piso, las partes acordaran lo que tuvieran que acordar. Pero el punto es que aquí la ley llega tarde porque las partes, en su enorme mayoría, ya han acordado o ya han avanzado.

Creo que hemos sido cautos. Me refiero al Parlamento, a esta Comisión y a todos los sectores parlamentarios que la integran, porque no ha habido apresuramiento para definir esta situación ni se ha hecho oídos sordos a los planteos y a las opiniones que hemos recibido.

Me notifico hoy, igual que nuestros visitantes, de esa alternativa de impulsar un foro o un ámbito de reflexión. Las idea es bienvenida. Creo que esa instancia nos haría muy bien a todos

Reafirmo lo que dije antes: tal vez podamos ir desbrozando el camino y, como se planteó formalmente en la Comisión, remitir una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que envíe el mensaje correspondiente para la ratificación del convenio. Es algo que estamos en condiciones de hacer ahora. Creo que con eso podríamos ir avanzando en el sentido que todos queremos, que es quienes trabajan de noche ganen un porcentaje adicional pero que, obviamente, esto se resuelva con la racionalidad y la prudencia que hay que tener en todas las cosas.

SEÑOR VIDALÍN.- Este es un tema que ha preocupado mucho a esta Comisión.

Como decía el doctor Durán, toda la discusión se basa en un convenio que aún no ha sido ratificado y sobre el cual estamos trabajando, fundamentalmente en todo lo que implique prevención, en lo relativo a las relaciones laborales a nivel internacional. Vamos a referirnos al Decreto Nº 406/88 como norma guía para avanzar. El aporte que ustedes han realizado es muy valioso. Los comentarios han tenido mucho fundamento, por lo que deben ser tenidos en cuenta.

Como manifestaba muy bien el señor Diputado Abdala, los convenios colectivos han avanzado muchísimo en esta materia. En ese sentido, quisiera hacer una sugerencia para cuando esta Comisión reciba la información que ha solicitado. Sería bueno que aquellos que aún no han avanzado en convenios colectivos, lo hicieran.

Poner las barbas en remojo siempre es buena cosa. Esto implica adelantarse a los tiempos, con medidas que pueden ser sanas, que también son siempre bienvenidas.

SEÑOR GROBA.- El proyecto que fue retirado tuvo la virtud de poner este tema sobre la mesa. Esto es muy importante, sobre todo para los empresarios que no han llegado a un acuerdo sobre la necesidad del trabajador de recibir esa compensación.

El empleado que debe trabajar de noche se enfrenta a un problema muy grave. Yo trabajé en el horario de la noche en la época en que en Uruguay se trabajaba con tres turnos, en la industria metalúrgica, y recibía una compensación por ello. Cuando cambiaba de turno, percibía el jornal normal.

Ahora estamos promoviendo la posibilidad de que a quienes realicen ese horario les corresponda una compensación. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que trabajar por la noche cuesta más caro. Si uno va a llegar tarde y debe tomar un taxi debe pagar una tarifa superior por viajar en la madrugada. Para el trabajador que tiene que dejar en custodia un niño en la noche también es mucho más caro. Para el que tiene que dejar su domicilio al cuidado de alguien, también es mucho más caro en esas horas. Entonces, hay una diferenciación muy clara.

Para el trabajador de una microempresa, el costo de la luz, del agua, de su vivienda o el alquiler es el mismo, comparado con el trabajador que puede hacerlo en una gran empresa o, incluso, en una multinacional

Por lo tanto, tiene la necesidad de recibir una compensación. En algunos casos, esa compensación nunca va a ser justa o digna, porque el trabajo de la noche, en lugar de ser inclusivo, excluye de actividades sociales. Este trabajo no se mide en un porcentaje.

En definitiva, estos temas van a ser tratados en el foro. Sé que ustedes comparten estas valoraciones porque, como empresarios, también le habrá tocado trabajar de noche, y seguramente tuvieron las mismas dificultades que los empleados. Yo destaco al trabajador porque, para las relaciones laborales, es el sector más débil. Igualmente, no desconozco las particularidades de la pequeña y la microempresa.

Es fundamental que se valoren los convenios colectivos y las relaciones laborales. A muchos en nuestra adolescencia nos tocó trabajar y vivir el período de 1968, cuando se liquidaron los Consejos de Salarios y seguimos nuestra vida laboral. Recién en marzo de 2005 hubo solo cinco años de Consejo de Salarios, no de Negociación Colectiva, y se citaba por decreto porque no había una ley.

Quienes reconocemos la relación laboral como imprescindible para trabajar en forma duradera, permanente, con buen ambiente de trabajo y donde todos tengan posibilidades -los empresarios de hacer sus negocios y obtener sus ganancias, y el empleado de tener un trabajo digno y poder educar a sus hijos, además de pagar alquiler, agua, luz, etcétera- entendemos que juega un papel fundamental, y nosotros no la tuvimos durante muchísimo tiempo.

Como aquí se dijo, hay un interés en que esto se corrija en forma equitativa, protegiendo el derecho del trabajador y, a la vez, permitiendo que el empresario trabaje más, gane más, ocupe más mano de obra y se trabaje en forma permanente.

Aquí se dijeron cosas muy importantes, y por eso creo que la reunión tiene mucha validez. Si hay una legislación cuyo sentido es promover todas estas discusiones, sería interesante ver la forma de que sea aplicada a quienes no tengan convenio por nocturnidad. Quienes lo tienen, cuentan con los ámbitos de negociación colectiva y trabajan donde se alienta esa posibilidad, deberán aprovecharlo, pero habría que ver la situación de quienes no lo tienen. Estas son reflexiones personales tendientes a la construcción de relaciones laborales duraderas. Les puedo asegurar que la valoración que ustedes hacen es similar a la nuestra. Lo que se busca es trabajar en paz, con tranquilidad, permitiendo que el empresario resuelva sus temas y pueda seguir prosperando, y que el trabajador tenga resueltos sus medios de vida mínimos.

Hice estas apreciaciones para que figuren en la versión taquigráfica. Reitero que quien trabaja en una microempresa no tiene obligaciones diferentes ni atenuadas, sino que debe pagar sus gastos fijos igual que cualquiera. Esto es lo que reivindica el trabajador. Vuelvo al concepto de unidad productiva. En ese sentido,

creo que algunos de los planteamientos que han hecho son de muchísima validez y seguramente entre todos construiremos algo.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Cuando dije que algún sector de la actividad no tenía incluida la nocturnidad fue pensando en que puede haber sacrificado ese ítem en el momento de la negociación en pro de un acuerdo en el que otro punto era más valorado. Por lo tanto, imponer un pago por nocturnidad cuando de pronto los costos de la empresa se vieron incrementados por otro tipo de beneficios no parecería ser lo más justo. Por otro lado, gran parte de las empresas que tienen horario nocturno de trabajo pagan un plus que ya está incluido en el salario básico. Si alguien se tomara el trabajo de analizarlo, vería que se está pagando más que el salario básico establecido por el Consejo de Salarios. Todo el mundo hace valer más su fuerza laboral en el horario nocturno que, sin duda, tiene que ser mejor pago. Por lo tanto, aun aquellos que no lo tienen contemplado en el Consejo de Salarios, lo tienen por la vía de los hechos.

Sabiendo que fue suspendido este tema, estamos ansiosos por participar de ese foro y por que se considere una transición para aquellas empresas que están pagando la nocturnidad en forma implícita.

Por otra parte, nos gustaría ser recibidos en otra oportunidad para considerar el proyecto de ley relativo a la responsabilidad penal de los empresarios en los accidentes de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Serán convocados para participar en el foro -seguramente se les pida algún documento por escrito para armar carpetas con datos, estadísticas, información general, tan importantes para la toma de decisiones-, y para coordinar una próxima visita a la Comisión para considerar ese otro proyecto de ley que tenemos a estudio.

Gracias por la visita.

Se levanta la reunión.